

**Parlamento Latinoamericano**

**Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca**

**Informe 2006-2010**



**"Actuemos para lograr un mundo más próspero,  
justo, equitativo y pacífico. Pero sobre todo,  
actuemos rápido porque los pobres y los  
hambrientos no pueden esperar"**

(Cumbre Mundial sobre la Seguridad Alimentaria,  
Roma, Noviembre 2009)

Jacques Diouf

Director General de la FAO



# **Parlamento Latinoamericano**

## **Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca**

### INFORME FINAL

Reunión de Directivas, diciembre de 2010 en Panamá

La perspectiva con que hemos asumido la responsabilidad de presidir la comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca del PARLATINO se inscribe en dos ejes de trabajo. El primero de ellos atendiendo el cometido específico con que fue concebida la comisión: Hacer hincapié respecto al desarrollo agropecuario, agroindustrial, forestal, ictícola, biotecnológico y del cultivo de la tierra, los ríos y el mar, en cada uno de los países o conjuntamente de la Región.

En ese sentido, la comisión ha trabajado aprovechando las sinergias propias de la diversidad de los contextos socio-económicos y culturales a los que pertenecen sus miembros. El ámbito de trabajo ha sido un espacio de inestimable valor para conocer, compartir y debatir sobre problemas generales y específicos de cada región.

Asimismo, las decisiones y recomendaciones que hemos elaborado, estuvieron respaldadas en el aporte técnico de un sinnúmero de expertos, que sin duda constituyó un valor agregado al componente político de este ámbito. Teniendo en cuenta que el desarrollo económico y humano tiene como precondition la superación de la pobreza en la que viven un gran número de personas en la región, hemos asumido el compromiso colectivo de participar en las estrategias del Frente Parlamentario contra el Hambre para América Latina y el Caribe.

Ese es el otro eje de trabajo que estamos transitando a partir de la creación de este espacio institucional El FPH es un grupo abierto a todos los Parlamentarios y Parlamentarias, regionales, sub regionales, nacionales o locales, que aspiren a contribuir a erradicar el hambre y la desnutrición en sus países

La pobreza es una causa importante de la inseguridad alimentaria, y su erradicación es fundamental para mejorar no sólo el acceso a los alimentos, sino también para encaminarnos hacia el progreso sostenible de las sociedades latinoamericanas. El presente informe da cuenta de las acciones que hemos realizado hasta el presente con ese objetivo. Conscientes de que aún tenemos por delante grandes desafíos, seguiremos trabajando con el mismo compromiso y entusiasmo de siempre.

José Carlos Cardoso<sup>1</sup>  
Presidente

---

<sup>1</sup> Dip. José Carlos Cardoso. Maestro y periodista, Director del Diario del Este. (Rocha-Uruguay) Nació el 24 de abril de 1958. Diputado por tres períodos legislativos. Senador suplente desde el 2005. Entre 2000 y 2003 fue Vice-Ministro de Educación y Cultura. Miembro de la Comisión Administradora del Río Uruguay. Presidente de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca del PARLATINO desde el 2005. Miembro de la Comisión Coordinadora del Frente Parlamentario de Lucha contra el Hambre para América Latina y el Caribe.

# Parlamento Latinoamericano

## Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca

1. Integración.

**Presidencia - Uruguay - COD (5982)**

**Dip. Jose Carlos Cardoso.**

Partido Nacional

Enlace: Lic. Juan Manuel Arraga

**1ra. Vicepresidencia – Chile**

**2da. Vicepresidencia - República Dominicana COD (1809)**

**Dip. José Casimiro Ramos**

P.L.D Partido de la Liberación Dominicana

Enlace: Sra. Olivia Betancourt Jefa de Protocolo – Cam. Diputados

**Secretario - Paraguay - COD (595 21)**

**Sen. Jorge Oviedo Matto**

Partido Unión Nacional de Ciudadanos Éticos (PUNACE)

Miembros

Dip. José Carlos Cardoso (Uruguay), Dip. José Casimiro Ramos (R. Dominicana), Sen. Jorge Oviedo Matto (Paraguay), Sen. Getmar Caldera (Antillas), Sen. J.R. Hasell (Antillas), Sen. Silvia Ester Giusti (Argentina), Dip. Juan Arturo Salim (Argentina), Dip. Edmundo Soruco Núñez (Bolivia), Dip. Mariano García Tabeada (Bolivia), Dip. William Chávez García (Bolivia), Sen. Jaime Naranjo O. (Chile), Sen. Mauricio Jaramillo Martínez (Colombia), Dip. Salvador Quiros (Costa Rica), Dip. Leonardo Eugenio Martínez López (Cuba), Dip. Nicolás Echevarría Díaz (Cuba), Sen. Guillermo Padrés Elias (México), Sen. Jesús Dueñas Llerena (México), Sen. Heladio Elías Ramírez López (México), Sen. Arturo Herviz Reyez (México), Sen. Francisco Obregón Espinoza (México), Dip. Osiel Castro de la Rosa (México), Dip. Francisco Javier Plascencia Alonso (México), Dip. Gerardo Aranda Orozco (México), Dip. Gustavo Mendivil Amparán (México), Dip. Julián Ezequiel Reynoso Esparza (México), Dip. Ezequiel Ramírez (Panamá), Dip. Julio Enrique Mineur (Paraguay), Dip. Homero Viera (Uruguay), Dip. Richard Charamelo (Uruguay), Dip. Carolos Wimmer (Venezuela), Dip. Walter Ramón Gaviria (Venezuela).

Norma Calero- Asesora de Secretaria de Comisiones del PARLATINO

Lic. Juan Manuel Árraga.- Secretario del Grupo Uruguayo del PARLATINO

Lic. Gloria Canclini- Asesora Especial del Presidente

## **2. INFORME ESPECIAL SOBRE LA CUMBRE MUNDIAL SOBRE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA, ROMA, NOVIEMBRE 2009.**

Invitados por la FAO, asistimos el encuentro en nuestro carácter de Presidente de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca del Parlamento Latinoamericano. Sin dudas este constituyó uno de los eventos más significativos del período.

Luego de tres días de reuniones, la comunidad internacional se comprometió a realizar más inversiones en agricultura y erradicar el hambre en el plazo más breve posible.

El Director General de la FAO, Jacques Diouf, anfitrión del evento, aseguró que la Cumbre ha significado

"un paso importante para alcanzar nuestro objetivo común: un mundo libre del hambre".

Pero añadió "con pesar", que la Declaración oficial adoptada por la Cumbre el pasado lunes "no indica objetivos cuantificables o plazos específicos que hubieran facilitado supervisar su implementación".

La FAO había propuesto establecer como objetivo la erradicación total del hambre de la faz de la tierra en 2025 y el incremento de la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) a la agricultura hasta alcanzar 44 000 millones de dólares EE.UU. anuales para inversiones en agricultura e infraestructura rural en los países en desarrollo.

### **Compromisos importantes**

La Cumbre, sin embargo, ha tenido como resultado cuatro importantes compromisos, según Diouf.

1.- Un firme compromiso de renovar los esfuerzos para alcanzar el Primer Objetivo de Desarrollo del Milenio de reducir el hambre a la mitad para 2015 y erradicarla a nivel mundial a la mayor brevedad posible.

2.- El compromiso de mejorar la coordinación y la gobernanza a nivel internacional de la seguridad alimentaria mundial a través de una profunda reforma del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (CSA) de la FAO, que pasaría a convertirse en un componente central de la Asociación Mundial para la Agricultura, la Seguridad Alimentaria y la Nutrición. Ampliado para incluir a las partes implicadas de los sectores público y privado, junto a organizaciones no gubernamentales, y elevado al nivel ministerial, el CSA coordinará los esfuerzos internacionales contra el hambre, y deberá tomar decisiones rápidas e informadas sobre cuestiones alimentarias a nivel mundial. Para esta labor contará con la ayuda de un panel internacional de expertos de alto nivel.

3.- Una promesa de invertir la tendencia decreciente de las inversiones nacionales e internacionales en agricultura, seguridad alimentaria y desarrollo rural en países en desarrollo e incrementar de forma significativa su porcentaje en las ayudas públicas al desarrollo.

4.- La decisión de promover nuevas inversiones en producción y productividad agrícola en los países en desarrollo para reducir la pobreza y alcanzar la seguridad alimentaria para todos. "Estoy convencido que juntos podemos erradicar el hambre de nuestro planeta", declaró Diouf. "Pero - añadió-debemos pasar de las palabras a la acción".

"Actuemos para lograr un mundo más próspero, justo, equitativo y pacífico. Pero sobre todo, actuemos rápido porque los pobres y los hambrientos no pueden esperar", concluyó.

La Cumbre adoptó los Cinco Principios de Roma para la Seguridad Alimentaria Mundial Sostenible:

1) invertir en planes que estén en manos del país afectado, canalizando los recursos hacia programas basados en el resultado y bien diseñados y asociaciones; 2) fomentar la coordinación estratégica a todos los niveles para mejorar la gobernanza, promover una mejor asignación de los recursos y evitar la duplicación; 3) esforzarse en un enfoque de doble vía de la seguridad alimentaria que incluya a corto plazo medidas de emergencia y de desarrollo a largo plazo; 4) trabajar para mejorar la eficiencia, coordinación y eficacia de las instituciones multilaterales; y 5) garantizar un compromiso sostenido y sustancial de todos los socios para inversiones en agricultura, seguridad alimentaria y nutrición.

### **Cambio climático**

La Cumbre acordó igualmente "enfrentarse de forma proactiva a los desafíos que el cambio climático plantea a la seguridad alimentaria y a la necesidad de adaptación y de mitigación en la agricultura.... con particular

atención a los pequeños productores agrícolas y las poblaciones vulnerables

Además de los Estados Miembros y de representantes de organizaciones internacionales y regionales, que intervinieron en el Plenario, en los días previos a la Cumbre tuvieron lugar diversas reuniones para asegurarse que se escuchaban todas las voces. En Milán se celebró un foro del sector privado los días 12 y 13 de noviembre, en Roma se convocó un día del Parlamento el 13 de noviembre y un Foro de la Sociedad Civil del 14 al 16 de este mismo mes. Las declaraciones de estos diversos eventos fueron leídas en el Plenario de la Cumbre.

Sesenta Jefes de Estado y de Gobierno y 191 ministros de entre los 182 Estados Miembros de la FAO, así como la Comunidad Europea, acudieron a la Cumbre. Entre las diversas personalidades que intervinieron se encontraba el Papa Benedicto XVI, quien aseguró que las reglas que regulan el comercio internacional deberían estar separadas de "la lógica del lucro visto como un fin en sí mismo".

## **DECLARACIÓN DE LA CUMBRE MUNDIAL SOBRE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA:**

**Nosotros, Jefes de Estado y de Gobierno, o nuestros Representantes, y el Representante de la Comunidad Europea, nos hemos dado cita en Roma en la Cumbre Mundial sobre la Seguridad Alimentaria a fin de adoptar medidas urgentes para erradicar el hambre del mundo.**

1. Al aprobar esta Declaración acordamos aplicar todas las medidas necesarias, en los planos nacional, regional y mundial y por parte de todos los Estados y gobiernos, para que deje inmediatamente de aumentar y se reduzca considerablemente— el número de personas que sufren a causa del hambre, la malnutrición y la inseguridad alimentaria. Redoblabremos todos nuestros esfuerzos a fin de alcanzar para el año 2015 las metas del primer Objetivo de Desarrollo del Milenio y de las cumbres mundiales sobre la alimentación. Nos comprometemos a adoptar medidas encaminadas a erradicar de manera definitiva el hambre lo antes posible.

2. Nos alarma que las personas aquejadas por el hambre y la pobreza sean ahora más de 1 000 millones. Esta situación constituye una lacra inaceptable en las vidas, los medios de subsistencia y la dignidad de una sexta parte de la población mundial. Los efectos de una inversión largamente insuficiente en la seguridad alimentaria<sup>2</sup>, la agricultura<sup>3</sup> y el desarrollo rural han resultado agravados recientemente por las crisis alimentaria, financiera y económica, entre otros factores. Si bien se han hecho progresos, en conjunto los esfuerzos realizados hasta la fecha han sido insuficientes para alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio y cumplir los compromisos de las cumbres mundiales sobre la alimentación. Debemos acelerar colectivamente las medidas para invertir esta tendencia y encarrilar al mundo por la vía apropiada para conseguir la realización progresiva del derecho a una alimentación adecuada en el contexto de la seguridad alimentaria nacional.

3. La conciencia de la urgencia y el compromiso para resolver la crisis alimentaria mundial han servido de catalizadores para reforzar la coordinación internacional y la gobernanza de la seguridad alimentaria, por medio de la Alianza Mundial por la Agricultura, la Seguridad Alimentaria y la Nutrición, de la que el Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (CFS) es un componente central. Es esencial mejorar la gobernanza mundial, basándose en las instituciones existentes y fomentando asociaciones efectivas.

4. Se calcula que la producción agrícola tendrá que aumentar en un 70 % de aquí al 2050 para alimentar a una población mundial que se prevé que superará los 9 000 millones de personas para entonces. Simultáneamente, será preciso adoptar medidas para garantizar a todas las personas acceso —físico, social y económico— a alimentos suficientes, inocuos y nutritivos, con especial atención a dar pleno acceso a las mujeres y los niños. Los alimentos no deberían emplearse como instrumento de presión política y económica. Reafirmamos la importancia de la cooperación y la solidaridad internacionales, así

como la necesidad de abstenerse de adoptar medidas unilaterales que no sean acordes con el Derecho internacional y la Carta de las Naciones Unidas y que pongan en peligro la seguridad alimentaria. Abogamos a favor de mercados abiertos, pues son un elemento esencial de la respuesta a la cuestión de la seguridad alimentaria mundial.

5. El cambio climático supone graves riesgos adicionales para la seguridad alimentaria y el sector agrícola. Se prevé que sus efectos revestirán especial peligro para los pequeños agricultores de los países en desarrollo, especialmente los países menos adelantados, y para las poblaciones que ya son vulnerables. Las soluciones para hacer frente a los desafíos planteados por el cambio climático deben comprender opciones de mitigación y un firme compromiso a la adaptación de la agricultura, incluso mediante la conservación y el uso sostenible de los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura.

6. Últimamente, se han celebrado importantes reuniones regionales e internacionales que han desembocado en compromisos de aumentar el apoyo a la agricultura, al desarrollo rural y a la seguridad alimentaria en los planos nacional e internacional. Asimismo podemos basarnos en el éxito conseguido por varios países en la reducción del número de personas hambrientas, y consideramos alentadores los compromisos políticos sujetos a plazo contraídos por algunos países y regiones en relación con la erradicación del hambre. No obstante, es necesario adoptar otras

---

<sup>2</sup> Concepto de seguridad alimentaria: existe seguridad alimentaria cuando todas las personas tienen en todo momento acceso físico, social y económico a suficientes alimentos inocuos y nutritivos para satisfacer sus necesidades alimenticias y sus preferencias en cuanto a los alimentos a fin de llevar una vida activa y sana. Los cuatro pilares de la seguridad alimentaria son la disponibilidad, el acceso, la utilización y la estabilidad. La dimensión nutricional es parte integrante del concepto de seguridad alimentaria.

<sup>3</sup> A los efectos de la presente Declaración, el término “agricultura” abarca los cultivos, la ganadería, la silvicultura y las medidas urgentes y decisivas, que deben ir acompañadas de la voluntad política requerida para pasar de los compromisos a la consecución de nuestra meta.

## **OBJETIVOS ESTRATÉGICOS**

7. Decidimos:

7.1 Asegurar una acción urgente en los planos nacional, regional y mundial con miras a la plena realización del primer Objetivo de Desarrollo del Milenio y del objetivo de la Cumbre Mundial sobre la Alimentación de 1996, que consisten en reducir a la mitad la proporción y el número, respectivamente, de personas aquejadas por el hambre y la malnutrición para el año 2015.

7.2 Aunar nuestros esfuerzos y competencias para trabajar en la Alianza Mundial por la Agricultura, la Seguridad Alimentaria y la Nutrición —aprovechando las estructuras existentes para mejorar la gobernanza y la cooperación—, promover una mejor coordinación en los planos mundial, regional y nacional y garantizar que se expresen y tomen debidamente en consideración los intereses nacionales y regionales.

Por consiguiente, nos comprometemos a ejecutar plenamente la reforma del CFS, el cual, como principal plataforma internacional e intergubernamental inclusiva para una amplia gama de partes interesadas comprometidas en trabajar juntas, es un componente central de nuestros esfuerzos para promover la Alianza Mundial por la Agricultura, la Seguridad Alimentaria y la Nutrición.

### **3. INFORME DE LAS SESIONES ORDINARIAS:**

#### **3.1. V Reunión:**

Sede: **San Pablo, República Federativa del Brasil, 23 y 24 de Marzo de 2006**

Invitados: Dr. Tomás Krotsch, Especialista en Sanidad Agropecuaria para la Inocuidad de Alimentos Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, IICA, de la OEA - BRASIL

#### **Agenda de Temas:**

Tema I: Biotecnología

Tema II: Reunión Ministerial de la Organización Mundial del Comercio (OMC), Hong Kong, diciembre de 2005. TLC - OMC

Tema III: Transgénicos Agricultura Orgánica

Tema IV: Gripe Aviar

Tema V: Problemática del agua. Informes sobre el Encuentro Mundial de legisladores del Agua en el marco del IV Foro del Agua (México D.F. 16 al 22 de marzo)

#### **Conclusiones:**

Bioenergía

- 1) La Agricultura asiste a un fuerte proceso de revalorización a partir de la existencia de nuevas fuentes de energía con base en los productos agrícolas. El biodisel, biogás, etanol y alcohol carburante, aparecen como un elemento relevante en esta definición.
- 2) Se considera que el impulso que nuestros países den a este camino, es clave en el resurgimiento de una agricultura pujante, económicamente rentable y ambientalmente sustentable. El impulso de estas nuevas tecnologías ayudará a cumplir las metas del milenio en cuanto a reducción de emisiones de gases tipo invernadero
- 3) Hemos debido enfrentar las duras condiciones de precio y mercado de nuestros productos agrícolas, por lo que la sustitución paulatina de las fuentes tradicionales de energía (carbón, petróleo, gas, y otros), alientan un vigoroso desarrollo alternativo, recreando la esperanza de utilizar nuestras tierra y su laboreo como base fundamental de la energía del futuro.

Organización Mundial de Comercio

1. Visto el informe de la reunión de la OMC realizada en el pasado mes de diciembre en Hong Kong, valoramos positivamente la propuesta de eliminación de los subsidios a las exportaciones planteados para el año 2013; como asimismo rechazamos la falta de acuerdo en la eliminación de los apoyos internos que los países del primer mundo realizan y que provocan distorsiones intolerables en el mercado mundial de productos.
2. Reclamamos un esfuerzo mayor de nuestros países en la exigencia de persistir en la eliminación de las distorsiones que los subsidios, aranceles y apoyos internos provocan en la economía mundial.



## **Transgénicos**

1. La Comisión recibió dos informes, de Brasil, Uruguay y México, y luego de analizarlos se decide continuar su estudio en posteriores reuniones ya que consideramos que es una materia nueva que se está estudiando e implementando en medio de debates acerca de su conveniencia.

## **Agricultura orgánica**

1. Se define como una alternativa conveniente que debe ser alentada y propiciada. Las condiciones naturales de explotación agrícola y producción de alimentos tienen larga experiencia en América Latina especialmente entre los pequeños agricultores.
2. Se hace necesario crear mejores condiciones que permitan un nivel de desarrollo y sustentabilidad económica de este sistema productivo

## **3.2. VI Reunión**

**Sede: La Habana, República de Cuba - 27 de junio de 2006**

Invitados: Asiste invitado especialmente el presidente de la Cámara de Diputados del Uruguay, Dip Julio Cardoso. Dr. Luís Castro de INAC, Uruguay y el Dr. Leopoldo Estol, Presidente de la Asociación Latinoamericana de Bienestar Animal (ALBA).

### **Agenda de Temas:**

Tema 1: Transgénicos: Manipulación, transporte, en base e identificación

Tema 2: Sanidad y Bienestar animal

Tema 3: Políticas Agroambientales

Tema 4: Acceso a la tierra

Conclusiones:

**Tema 1:** Se resuelve seguir con el tema en discusión en la próxima sesión por considerarlo un asunto amplio, complejo y controvertido, con avances diferenciados en países miembros del Parlatino. Desde la presidencia se coordinará la convocatoria de académicos y técnicos de FAO.

**Tema 2:** El tema se mantendrá en el orden del día. La presentación realizada permitió conocer aspectos aún no analizados y exige evaluar los avances legislativos de cada uno de nuestros países.

**Tema 3:** Se propone explorar un marco general que fortalezca las normas y políticas de cada estado y discutir las posteriormente.

**Tema 4:** La presidencia presentará un cronograma de trabajo que permita un análisis exhaustivo de la realidad Latinoamericana, por cierto, diversa a partir de informes que cada uno de los estados miembros elevará a la Secretaría de Comisiones para su distribución entre todas las delegaciones. Acordaremos la búsqueda de un lenguaje similar en el abordaje del tema.

### 3.3. VII Reunión

Sede: **Bs. Aires, Argentina. 23 y 24 de agosto, 2007.**

Invitados: Ing. José Ramón Panceiras, de Cuba, Director de la Empresa Nacional de Ganado Menor

Agenda de Temas:

#### **Tema I: Problemática del agua en el mundo.**

El agua es esencial para la vida humana, la biodiversidad y la producción agrícola, por lo tanto esta comisión acuerda recomendar a los países integrantes del Parlatino el uso racional del agua que se deriva en los siguientes tópicos:

- 1) Velar porque los países inviertan en el tratamiento de las aguas:
  - i. para consumo humano, dado que las aguas potables son un factor esencial para la salud pues contribuyen no sólo al descenso de enfermedades tradicionales, sino fundamentalmente a la disminución en la desnutrición infantil,
  - ii. ii) en cuanto al tratamiento de aguas servidas, se debe avanzar dada su importancia para la producción agrícola limpia, esencial para colocar nuestros productos agropecuarios en los mercados internos y de exportación, cada día más exigentes y también porque un buen tratamiento de aguas servidas permite el re-uso de aquellas, importante en las comunidades donde el recurso es escaso.
- 2) Promover el cuidado de los distintos ecosistemas como base de la biodiversidad que permiten, además del desarrollo de las distintas especies animales y vegetales, la vida del hombre en la tierra. La deforestación y la desertificación son problemas globales que deben ser combatidos a nivel universal
- 3) Legislar respecto al manejo de cuencas hidrográficas de manera que todos los agentes involucrados en ellas participen de las decisiones respecto de la intervención en cualquier ámbito de la cuenca, ya sea para el uso de aguas de riego, reforestación en las cuencas, manejo de aguas servidas, construcción de represas para acumular aguas y retener y adecuar limos u otras necesidades o proyectos de innovación.
- 4) Alentar a los gobiernos para que promuevan la construcción de embalses que tengan en lo posible tres propósitos:
  - a) acumulación de aguas para consumo humano y producción agropecuaria.
  - b) generación de energía hidroeléctrica.
  - c) evitar los desastres naturales
- 5) Recomendar a los organismos internacionales y a los gobiernos invertir en sistemas de riego tecnificado estudiando los cauces y caudales de aguas subterráneas, además de establecer legislaciones que permitan su uso futuro.
- 6) Recomendamos también a los países que tienen cauces hidrográficos compartidos, legislaciones acordadas, que permitan mantener un orden legal en aquellas aguas.

## **Tema II – Pequeños Rumiantes. Productividad y Explotación.**

Esta segunda mesa se centró fundamentalmente en la exposición que realizó el Ing. José Ramón Panceiras, de Cuba, Director de la Empresa Nacional de Ganado Menor, a propósito de una ganadería

“alternativa”.

## **Tema III – Trazabilidad Animal.**

Para esta mesa se contó con la exposición del Dip. Homero Viera de Uruguay, destacando la particularidad del tema en el país. Se señaló que a partir del 2001 se inició el proceso de discusión particularmente en el tema de producción de carne y su exportación. Las exigencias en materia de salubridad y en materia económica han hecho del asunto de la trazabilidad una cuestión de oportunidad.

Existen procesos de trazabilidad en otras latitudes como en Europa. Sin embargo, estos se han limitado a aspectos meramente administrativos pero no de información en el proceso de la producción, distribución y control de la carne. La idea central gira en torno a la palabra confianza, es decir, contar con datos específicos y objetivos de la carne desde su origen hasta su consumo final.

En el entendido que una buena nota para cada productor de carne, consideramos trascendente el avance de trazar hacia un banco de datos los elementos informativos que la seguridad alimentaria de carne reclama, tales como genética del animal, su historia sanitaria, por donde transitó y demás características que seguramente auditaran en lo previo a cada país exportador.

Existen otras experiencias en donde esta trazabilidad fue alternativa y no obligatoria. No obstante ello, existe un proceso de orientación hacia este sistema. La trazabilidad ha comenzado a nivel local buscando expandirla a nivel nacional. Se invitó a compartir, conocer e intercambiar la experiencia mexicana con la uruguaya.

## **Tema IV – Biocombustibles.**

Expusieron la Sen. Silvia Giusti de Argentina y el Dip. Ignacio Urrutia de Chile, quedando el tema en discusión para la reunión de octubre en Panamá.

### **3.4. VIII Reunión.**

**Sede: Panamá, 18 y 19 de octubre de 2007**

Agenda de Temas:

Tema I.- Biocombustibles

Tema II.- Tenencia de la Tierra

### **Conclusiones:**

El día 18 de octubre del año 2007 en la Subsele Regional del Parlatino de la Ciudad de Panamá se realizó la VIII reunión de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca, conjuntamente con la Subcomisión de Biocombustibles de la Comisión de Energía y Minas del Parlamento Latinoamericano con la participación de 32 legisladores, Diplomáticos, Representantes de 11 Países, acuerdan:

- 1.- EL Avance de los biocombustibles, debe verse como un elemento más de la matriz energética. Cada país tiene su desarrollo en esta materia de acuerdo a sus particularidades y, por tanto, le

corresponde determinarlo.

- 2.- Cada país debe impulsar Legislaciones claras y estables destinadas al ordenamiento industrial de la elaboración de los biocombustibles, que comprenda: producción, almacenamiento, transformación, tributación y distribución.
- 3.-La estrategia de los biocombustibles no debe entenderse como un reemplazo a la producción de alimentos, sino como una actividad complementaria al desarrollo agrícola y rural generadora de empleo. Tener especialmente en cuenta los acuerdos alcanzados en torno al calentamiento global y el respeto al medio ambiente.
- 4.- Según la Agencia Internacional de Energía, la demanda Energética en los próximos 25 años se incrementará en un 70 %. La producción de Hidrocarburos están en línea de agotamiento, por tanto la Seguridad Energética debe encararse en cada país como un tema primordial.

### **3.5. IX Reunión.**

**Sede: Ciudad de Philipsburg, Antillas Neerlandesas los días 28 y 29 del mes de mayo de 2008.**

Agenda de Temas:

Tema I. Pesca artesanal o de subsistencia. Cultivo de peces en aguas interiores. Regulaciones Estatales.

Tema II: Desarrollo sostenible de la pesca responsable y su contribución a la seguridad alimentaria (postergado para la siguiente reunión)

Tema III. 2008, Año Internacional de la papa. La importancia como alimento en los países en desarrollo.

Tema IV. Investigación y Desarrollo de Sistemas de Producción. Explosión agrícola y persistencia de la pobreza rural

**Tema I: Pesca artesanal o de subsistencia. Cultivo de peces en aguas interiores. Regulaciones Estatales.**

#### **Declaración Final:**

Teniendo en cuenta la Estrategia para la Ordenación y el Desarrollo de la Pesca establecida por la Conferencia Mundial de la Pesca de la FAO de 1984, las disposiciones de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar y el Código de Conducta de la FAO para la Pesca Responsable, la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca del Parlamento Latinoamericano declara:

- a. Entendemos imprescindible garantizar la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica marina y costera en un marco de crecimiento continuo de la población mundial;
- b. consideramos que los recursos acuáticos vivos son una imprescindible fuente natural renovable de alimentos proporcionando proteínas de alta calidad necesaria para el consumo humano. 30 millones de latinoamericanos sufren malnutrición crónica;
- c. advertimos que la transferencia de grandes pesquerías europeas hacia los mares de América, agobiadas por las limitaciones de captura que les impone la UE, nos abre una incierta perspectiva de explotación racional de nuestros recursos. El ambiente acuático recibirá enormes presiones en su capacidad de rendimiento estable de producción.

Se deben tener presentes como principios fundamentales la utilización sostenible y la disponibilidad óptima de los productos acuáticos, para ello proponemos iniciar los trabajos para establecer una LEY MARCO de pesca artesanal;

d. instamos que la pesca artesanal sea estimulada por políticas públicas para que pueda desarrollarse apoyando la organización de cooperativas de pescadores.

## **FINALMENTE**

Reconocemos la importancia de la pesca continental y la acuicultura de agua dulce, en particular para los países sin litoral, en los que el pescado de agua dulce es importante para la seguridad alimentaria; alentamos a que con la mejora sostenible y respetuosa del medio ambiente, de los stocks mediante la repoblación, combinada con una ordenación integrada de las zonas de captación de agua dulce, se incrementarán notablemente la oferta de peces de agua dulce;

destacamos el comercio de pescado y productos pesqueros como de especial importancia para países en desarrollo, respetando los principios, reglas y obligaciones establecidos en el Acuerdo de la OMC, reconociendo que pequeños Estados Insulares en Desarrollo, se enfrentan a retos considerables para asegurar la existencia de pesquerías de subsistencia artesanales

**Tema III: 2008, Año Internacional de la papa. La importancia como alimento en los países en desarrollo**

### **Resolución:**

En el año internacional de la papa, el tercer cultivo más consumido como alimento por la humanidad la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca del Parlamento Latinoamericano;

- destaca que estamos ante un producto que ha jugado un papel crucial librando del hambre a poblaciones enteras por su efectiva y noble producción;
- recuerda que la papa se cultiva en más de 130 países y más de mil millones de personas la consumen en el mundo. Casi 213 millones de toneladas de papa se siembran para consumo cada año y más de la mitad de la producción total proviene de los países en desarrollo.
- reconoce una tendencia de producción que desde la década de los años 60 del siglo XX ha permitido que el tubérculo sobrepasara a todos los demás cultivos alimenticios de los países en desarrollo en términos de crecimiento de la producción;
- advierte que ante la escasez de agua para uso agrícola, debe considerarse como relevante que la papa produce más alimento por unidad de agua que ningún otro cultivo alimenticio siendo -a su vez- una excelente fuente de carbohidratos.
- recomienda a los estados miembros de este parlamento, atender especialmente el marco productivo en el que los pequeños productores sostienen sus sistemas asegurando volúmenes suficiente para el consumo
- insta a considerar a la papa como parte de la canasta básica

**Tema IV. Investigación y Desarrollo de Sistemas de Producción. Explosión agrícola y persistencia de la pobreza rural**

## **Resolución:**

Como respuesta a la crisis alimentaria en el mundo y el documento de la FAO, recomendar a los parlamentarios ser activos en sus gobiernos para blindar el sector agropecuario a los efectos

de garantizar la producción de los alimentos básicos y a las instituciones que tienen que ver con los alimentos del pueblo, particularmente de las clases populares, para evitar el abuso de los comerciantes e intermediarios para que no aumenten arbitrariamente los precios a los consumidores. En la próxima reunión de Montevideo evaluaremos que acciones han realizado los estados nacionales al respecto.

## **3.6 X Reunión**

**Sede: Montevideo, Uruguay 20 y 21 de noviembre de 2008.**

Invitado: Ing. Agr. Gonzalo Cibils, ex Ministro de Ganadería de Uruguay. Dip. Carlos Enciso, Presidente de la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca del Parlamento del Uruguay. Santiago Latorre, Asesor del Consejo de Agricultura y Alimentación del Gobierno de Aragón (España). Ing. Andrés Berterreche, Viceministro de Agricultura, Ganadería y Pesca de Uruguay.

## **Agenda de Temas:**

Tema I: Impacto de la Crisis en los sistemas productivos.

Tema II: Subsidios Agrícolas en la Comunidad Europea

Tema III: Forestación con destino industrial, silvo pastoreo

Tema IV: El rol de los productores, Políticas Públicas hacia la agricultura familiar, desarrollo territorial y gasto público rural en América Latina

Tema V: Proyecto Ley Marco de Pesca Artesanal

## **Conclusiones:**

Se aprueba el Proyecto de Ley Marco de Pesca Artesanal. (propuesto por el Dip. José Carlos Cardoso) Se propone que la Comisión se reúna en el mes de marzo en República Dominicana Se propone crear una Subcomisión para analizar la seguridad y la soberanía alimentaria.

Se define la Agenda de temas para las reuniones del 2009:

- 1) El rol de los productores, Políticas Públicas hacia la agricultura familiar, desarrollo territorial y gasto público rural en América Latina.
- 2) Agrometeorología. La importancia de su desarrollo técnico y los sistemas de información. Cooperación Internacional.
- 3) Seguros Agrícolas. Sistema de garantías de cosechas.
- 4) Agricultura Urbana y Periurbana.
- 5) Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria.
- 6) Remoción y eliminación de plaguicidas obsoletos y estrategias de prevención de nuevas

acumulaciones. El rol de los productores. Socializar la situación actual de los plaguicidas obsoletos y proporcionar estrategias para enfrentar este problema socio-ambiental.

- 7) Explosión agrícola y persistencia de la Pobreza Rural. El 64% de los pobres rurales de Latinoamérica viven por debajo del umbral de pobreza, y obtienen la mayor parte de sus ingresos de actividades ligadas a la agricultura. El boom agrícola en la Región y las políticas agrarias ligadas a la erradicación de la pobreza y al desarrollo rural.
- 8) Enfermedades Transfronterizas. El actual proceso de globalización está generando profundos cambios y un gran dinamismo en los sistemas de salud animal y de inocuidad de alimentos a nivel mundial y regional. Los intercambios comerciales de animales y productos de origen animal y el aumento del turismo incrementan la vulnerabilidad de los países frente a la entrada potencial de agentes patógenos que pueden afectar la salud animal, con graves consecuencias económicas, sociales y comerciales. Las Enfermedades Transfronterizas de los Animales (ENTRAS) Su importancia económica, comercial y/o esencial para la seguridad alimentaria de los países, que pueden ser fácilmente difundidas a otros países, alcanzar proporciones epidémicas y que requieren para su control y erradicación la cooperación entre países.

### **3.7. XI Reunión.**

**Sede: Santo Domingo, República Dominicana 5 y 6 de Marzo del 2009**

**Invitados Especiales:** Sen. Amílcar Romero -Ex Ministro de Agricultura de Republica Dominicana. Ing. Agr.. Bernarda Castillo , Directora Ejecutiva del Instituto de Innovación en Biotecnología e Industria IIBI (República Dominicana). Dr. Alfredo Mena, Representante del Instituto Interamericano para a Agricultura en Haití, presentación del Proyecto de huertas en Haití del Instituto. Dr .Víctor del Ángel .Representante del IICA en Rep. Dominicana

#### **Agenda de Temas:**

Tema I : El rol de los productores. Políticas Públicas hacia la agricultura familiar, desarrollo territorial y gasto público rural en América Latina.

Tema II: Agrometeorología. La importancia de su desarrollo técnico y los sistemas de información. Cooperación Internacional

Tema III: Seguros Agrícolas. Sistema de garantías de cosechas

Tema IV: Ley de Biotecnología

Tema V - Agricultura Urbana y Peri urbana **Desarrollo:**

**TEMA I:** Se definió la economía social en los siguientes términos:

Una forma de emprender que integra los siguientes valores:

- Primacía de las personas y del Objeto social sobre el capital.
- Organización y cultura empresarial con vocación de gestión participativa y democrática. Conjunción de los intereses de miembros usuarios y del interés general.

Este paradigma procura:

- Defensa y aplicación de los principios de solidaridad y responsabilidad entre sus miembros. Autonomía de gestión e independencia respecto de los poderes públicos.
- Aplicación de la mayor parte de los excedentes a la consecución de objetivos a favor del interés general, de los servicios a los miembros y el desarrollo sostenible.

Conforme se expuso:

- Se fundamenta sobre los principios de solidaridad y en el compromiso de las personas en un proceso de ciudadanía activa e implicación en la comunidad.
- Genera empleo de calidad así como una mejor calidad de vida, y propone un marco adaptado a las nuevas formas de empresa y de trabajo.

Así mismo se expuso otra definición que engloba el espíritu del concepto de Economía Social es la siguiente:

“Proveer bienes y servicios a una sociedad global, con calidad, a precios competitivos y altos

*estándares de servicio a través de empresas que privilegian a la persona, el esquema asociativo en libertad, responsabilidad y equidad, con mecanismos democráticos, rentabilidad económica y beneficio social”.* (Definición de Gerardo Aranda Orozco, 26/06/07. Diplomado en Economía Social, UIA. Módulo V).

La intervención incluyó la presentación de un ejemplo de modelo asociativo cooperativo y finalmente como conclusión se señaló:

- Es necesario ser equitativos con la población que vive en el campo (equidad campo- ciudad).
- Es necesario que esa voluntad de equidad se vea reflejada en los presupuestos públicos que garanticen mejores niveles de vida en el campo.
- Las políticas públicas deben ser diferenciadas para ampliar las oportunidades de acceso a mercado de los pequeños productores, de las cooperativas y de todo tipo de asociaciones agrícolas, a través de mecanismos de comercio justo. Comercio justo para mejorar su competitividad y ampliar las oportunidades de generación de ingreso tanto de la agricultura familiar de subsistencia como de aquellos individuos que se vinculan a los mercados laborales rurales en empleos de baja calificación, baja productividad y reducidos ingresos.
- “La familia rural necesita recuperar su lugar en el clave para identificar y eliminar la causas de la pobreza y subdesarrollo.” (A Jaques Diof general de la FAO 26 octubre 2006)

El abordaje del primer tema dio lugar a debates acerca de las diferentes visiones y valoraciones de los participantes respecto a los paradigmas productivos de mercado y de economía social en el medio rural, así como del rol que debe cumplir el Estado.

Se analizaron los problemas que impiden retener a la población rural, así como la conveniencia de dotar a la agricultura de subsistencia, básicamente la familiar, de los apoyos necesarios para orientarla a niveles de desarrollo sustentable y eficiente, de modo que el pequeño agricultor pueda producir excedentes para comercializar.

Algunos de los expositores asociaron este objetivo con el desarrollo del campo y la generación de trabajo. En ese marco se incursionó también en los mecanismos de formación de precios. Se señaló como, en la



cadena de formación de precios, la falta de organización de los pequeños productores es una variable que incide en el precio que perciben por sus productos y los pone en desventaja a la hora de comercializar su producción. Calidad, eficiencia y organización fueron identificados como objetivos hacia los cuales deberían orientarse las políticas públicas del sector agropecuario.

Así como se destacó que para hacer atractiva la permanencia en el campo, se deben desarrollar infraestructura, electricidad, educación, créditos y políticas sociales, también hubo posiciones de más cautela al respecto. En ese sentido se afirmó que la pobreza no se resuelve repartiendo la tierra.

Para quienes sostuvieron esta posición, la solución es la generación de empleo, allí ven el desafío. En vez de exportar materia prima hay que generar industrias. Señalaron que llevar la gente al campo, no siempre es la respuesta apropiada, habida cuenta que el dotar de servicios a la población para que tenga calidad de vida puede generar más costos. Se mostraron más proclives a mantener la gente en la ciudad y crear industrias.

En suma las discusiones giraron en torno a los impactos de la economía de mercado sobre la población más vulnerable, algunos viendo en la economía social la alternativa, otros señalando que si bien es cierto que se la presenta como un mecanismo de desarrollo social, si bien es cierto que contribuye al desarrollo social, no es un mecanismo social sino esencialmente económico con vocación de gestión participativa y democrática. Así mismo se debatió también acerca del rol del Estado regulando, descentralizando, acercándose más al territorio, apoyando con el crédito, la investigación y la capacitación, acercando la inversión al campo, tratando de resolver la cuestión de la energía sustentable, la comercialización, promoviendo la integración de las diferentes zonas que integran un país y la creación de cooperativas, diversificación de la producción, sistemas mixtos de agricultura, entre otras.

Teniendo en cuenta la naturaleza de las intervenciones, la presidencia exhortó a los señores legisladores a que más que abundar en los diagnósticos y en los problemas, se haga un esfuerzo por trabajar en la búsqueda de caminos, de soluciones concretas, de modo de poder presentar a los Estados aquellas que competen al ámbito legislativo.

**TEMA II** - El tema agrometeorológico fue abordado desde dos perspectivas. En primer lugar se sumaron las opiniones respecto a que los cambios climáticos son un dato de la realidad al cual tanto los sistemas productivos como las políticas públicas deberán adaptarse. Eso implica la generación de estudios sistemáticos y aportes académicos que permitan la adecuación normativa y la fijación de criterios para el diseño de políticas.

Habida cuenta de que el manejo de los recursos hídricos se transformó en una variable crucial, se ha visto la conveniencia de acceder a la experiencia de aquellos países de Latinoamérica que vienen enfrentando este problema exitosamente, así como la necesidad de establecer mecanismos de reservas estratégicas aprovechando los momentos de mayor intensidad pluviométrica.

Habla de los impactos del cambio climático en la producción. Nosotros sentimos que hay una carencia de lo que es la agrometeorología al servicio de la producción, no hay información específica y si la hay la llegada no es efectiva.

Variabilidad climática y eventos extremos sin duda serán la constante por eso es necesario la adaptación institucional en su más amplio sentido. Por eso también se liga este tema con los servicios agrícolas, como el de los seguros, los que producen información meteorológica o los que asesoran en el manejo sustentable del suelo y del agua o en los sistemas de acopio de forraje.

Desde la perspectiva de las instituciones, se advirtió la necesidad de su readecuación. Si las instituciones no tienen capacidad adaptativa no es posible enfrentar los efectos del cambio climático. No obstante, si a éstas se las considera en un sentido amplio como las reglas de juego, sin duda los factores de

comportamiento individual, estarán influidos e influyendo en ese cambio institucional.

Esto implica no sólo la creación de una institucionalidad orgánica, sino también un cambio de las prácticas tradicionales de producción, adaptándola a las características del suelo, la recalificación de los suelos, la determinación de tipo de producción apropiada por zonas para evitar su agotamiento y facilitar la reposición del tapiz natural, etc.

En ese marco, se dio particular importancia al servicio meteorológico, pero reclamando un nuevo rol y la incorporación de sus técnicos a los ámbitos de decisión. Se señaló que los sectores del agro requieren un servicio meteorológico que brinde información específica y anticipada acerca los fenómenos climáticos. Sólo así se podrá dejar de actuar reactivamente y se podrán minimizar las pérdidas materiales y sociales que ello provoca.

En función del interés que se suscitó, hubo acuerdo con la propuesta de la presidencia para establecer este tema en la agenda de la reunión de Lima en Agosto, e invitar a un académico para que disertara sobre el tema.

### **TEMA III - Seguros Agrícolas. Sistema de garantías de cosechas.**

En el marco de este tema, la exposición del Senador Romero ilustró acerca del proyecto de ley para regular la implementación del seguro agropecuario en la República Dominicana.

En su presentación explicó en qué consiste el Seguro Agropecuario, haciendo referencia a los antecedentes que caracterizan al sector, presentando una evaluación de los indicadores económicos y el acceso al financiamiento de productores nacionales, y destacando la baja inversión que caracteriza al mismo.

El expositor señaló que para la formulación del Proyecto de Ley de Seguro se tomaron los programas de seguros agropecuarios de Chile, Guatemala, Perú, Panamá y España. Así mismo destacó como significativa la participación de las diferentes articulaciones en la formulación del proyecto de ley de seguro en la República Dominicana, entre los cuales destacó la participación del Congreso Nacional y del Consejo de Competitividad.

Declaró que los principales objetivos del Seguro Agropecuario son: Proveer certidumbre al agricultor, al agro empresario y a su fuente financiera., así como mejorar las garantías para el otorgamiento de créditos.

De acuerdo a la estructura de seguro propuesto para la República Dominicana:

- Se crea una entidad, para administrar el sistema de seguro agropecuario y establecer los niveles de compromiso de los actores.
- El estado provee un apoyo sustancial al pago de las primas que paguen los agro productores. Los aseguradores nacionales proveen el servicio (prima y cobertura) de forma competitiva. Se crea un fondo de contingencias para los riesgos no asegurables y el mejoramiento de la capacidad de reaseguro.
- Se establece sobre la infraestructura de la ley 146-02 de seguros y fianzas.
- El Estado no está obligado a proveer ayuda para el alivio de daños asegurables a quienes no se hayan asegurado.

Otro de los aspectos incluidos en el proyecto son:

- Promueve la participación del estado, los productores y los aseguradores en la Dirección General de

Riesgos Agropecuarios (DIGERA).

- Establece que el seguro agropecuario será de carácter voluntario salvo en algunas condiciones especiales.
- Establece que el seguro sea ofrecido de manera competitiva (primas y cobertura) por las aseguradoras privadas.
- Propone la gradualidad como forma de alcanzarla.

Las justificaciones del proyecto contempla que:

- Las indemnizaciones del seguro deben ser suficientes para complementar, en caso de siniestro, la renta de la explotación hasta un umbral equivalente a los costos directos del cultivo.
- El objetivo que se busca con el seguro es que el productor disponga, en caso de siniestro, de una renta que le permita reiniciar, en la siguiente campaña, el ciclo de producción.
- El desarrollo del seguro contribuye a la fijación y revalorización de la población en el medio rural, reduciendo las migraciones de las zonas rurales a las áreas urbanas, característica que se acentúa en épocas de catástrofes agrícolas.

Finalmente se señaló que los riesgos principales del sector son: Riesgos de producción, riesgos de financiamiento y eventos de la naturaleza.

#### **TEMA V - Ley de Biotecnología.**

La Ing. Agr. Bernarda Castillo, con mención en Mejoramiento Genético, Directora Ejecutiva del Instituto de Innovación en Biotecnología e Industria IIBI, presentó una visión general sobre Ciencia e Innovación en la República Dominicana analizando el caso particular de la experiencia del Instituto de Innovación en Biotecnología e industria (IIBI).

Conforme lo señaló la expositora, la aparición de una institución con estas características, marcó un hito sin precedentes y un paso de avance cualitativo fundamental, en lo que tiene que ver con el quehacer científico y tecnológico de nuestra Patria.

El IIBI juega un muy papel importante en el desarrollo científico-técnico del país y también y cada vez más, en su desarrollo económico. Esto se deriva de su papel dual como:

- a) Ente de investigación, desarrollo e innovación (I+D+i)
- b) Proveedor de servicios tecnológicos especializados

El IIBI, como entidad de I+D+i. consiste en un cuerpo de investigadores altamente calificado (regentado desde su Dirección de Investigación), con proyectos que comienzan a impactar diversos órdenes de la vida nacional y con resultados concretos en su gestión científico-tecnológica, el IIBI se establece como el principal ente ejecutor de la actividad científica nacional.

Se señalaron como premisas institucionales:

- La calidad en la gestión es la primera norma del IIBI.
- La misma tiene como objetivo prioritario la satisfacción de los investigadores y de las<sub>19</sub>

empresas.

- Con este propósito se han implantado unos procedimientos de actuación con una clara orientación al cliente y con un enfoque basado en procesos.

El IIBI, como proveedor de servicios tecnológicos especializados canaliza, a través de la Dirección de Servicios del IIBI, las demandas de las empresas y clientes hacia los grupos de investigación y las unidades de servicio, orientando sus actuaciones hacia el objetivo final de incorporar el conocimiento al desarrollo empresarial y completar la cadena de valor hasta su aplicación social.

Luego de exponer las áreas en las que trabaja la institución (Biotecnología Farmacéutica, Biotecnología Médica, Biotecnología aplicada al Medio Ambiente, Biotecnología Industrial, Biotecnología Vegetal) y de referir a algunos de los proyectos en los que se trabaja, se afirmó que el norte de la institución es lograr una fuerte vinculación entre la labor institucional y el entorno socioeconómico, conectando las necesidades de innovación y de mejora por parte de las empresas y clientes, con el conocimiento generado por los grupos de investigación y desarrollo del IIBI.

El aporte experto y la presentación de casos concretos constituyen sin dudas una herramienta de alto valor que genera insumos para la tarea específica de esta Comisión.

#### **TEMA IV - Agricultura Urbana y Peri urbana**

Las experiencias presentadas por los expositores dieron cuenta de la cuestión de la agricultura urbana y periurbana, como un modelo de producción de alimentos enfocada a la familia, a la seguridad alimentaria, con el fin de promover la agricultura orgánica y diversificada a nivel comunitario. La capacitación y apoyo técnico permanente para alcanzar la utilización de la tecnología apropiada y el aprovechamiento de los recursos, así como el desarrollo y fortalecimiento de la organización comunitaria son los ejes articuladores de esta forma de producción.

#### **3.7. XII Reunión.**

**Sede: Lima, Perú, 20 y 21 de agosto.**

Invitados: Asistieron como observadores el Sen. Alberto Cid (Uruguay) y el Dip. Mario José Fernández Saviñón (República Dominicana). En calidad de Expositores participaron: Dr. Roberto Cuevas, FAO (Perú), Ing. Mariana Olazábal, UCI, Ing. Humberto Reyes (Perú), SENASA. Especialista en Plaguicidas e inocuidad alimentaria, y el Dr. Fernando Cilloniz Benavides (Perú), Presidente Gerente General de Inform@ccion

#### **Agenda de Temas:**

Tema I.- Seguridad Alimentaria en América Latina

Tema II.- Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria (Se transfiere para la próxima reunión)

Tema I, III: Remoción y eliminación de plaguicidas obsoletos y estrategias de prevención de nuevas acumulaciones

Tema IV: Investigación y desarrollo de sistemas de producción – Explosión agrícola persistencia de la pobreza rural.

Tema V: Enfermedades Fronterizas (Se resolvió no tratarlo en esta reunión)

## Conclusiones:

- 1) Luego de tratar el tema I : “Seguridad Alimentaria en América Latina”, escuchando las exposiciones del Ing. Mario Olazábal – UCI, Dr. Roberto Cuevas – FAO Perú, y luego de discutido el tema por los distintos legisladores; la Comisión de Agricultura del Parlatoino exhorta a los gobiernos del área a implementar políticas públicas que promuevan y apoyen la producción de alimentos en cantidad e inocuidad, con inversión en ciencia y tecnología, eduquen a la población difundiendo buenas prácticas de nutrición y faciliten el abasto y el acceso a éstos satisfactores con el fin de romper el ciclo: “Hambre, que genera pobreza y pobreza que genera hambre”, así alcanzar mejores niveles de seguridad alimentaria. Lo anterior sustentado en mejorar el ingreso de las personas generando oportunidades en condiciones de equidad.
- 2) Así también al tratar el tema III: “Remoción y Eliminación de Plaguicidas Obsoletos y Estrategias de Prevención de Nuevas Acumulaciones”, cuyo expositor fue el Ing. Humberto Reyes, Dirección de Insumos Agropecuarios e Inocuidad Alimentaria . Servicio Nacional de Sanidad Agraria de Perú (SENASA).
- 3) La comisión de Agricultura, conscientes de la presencia y uso de plaguicidas obsoletos, los parlamentarios nos comprometemos a revisar la legislación existente en nuestros países, actualizarla y en su caso homologarla para equilibrar las actividades de producción con la protección del ambiente.
- 4) Exhortar a los gobiernos a que se ubiquen los inventarios de éstos plaguicidas obsoletos y se procure su remoción y adecuada eliminación, así como establecer las medidas que prevengan su acumulación.
- 5) Tema II.-Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria. Se transfiere para la próxima reunión.
- 6) Referente al Tema IV.- Investigación y Desarrollo de Sistemas de Producción- Explosión Agrícola y Persistencia de la Pobreza Rural.

Luego de haber escuchado las exposiciones de los legisladores y expertos mencionados precedentemente, la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca toma como conclusión lo siguiente:

- a) Que es necesario ser equitativos con la población que vive en el campo (equidad campo – ciudad)
- b) Que es necesario que esa voluntad de equidad se vea reflejada en los presupuestos públicos que garanticen mejores niveles de vida en el campo.
- c) Fomentar y modernizar la producción.
- d) Potenciar el “Saber”, “Poder” y “Querer”.
- e) Apoyar los financiamientos y Comercialización
- f) Las políticas públicas deben ser diferenciadas para ampliar las oportunidades de acceso al mercado de los pequeños productores, de todo tipo de asociaciones en el sector privado, promover mecanismos de comercio justo, mejorar su competitividad y ampliar las oportunidades de generación de ingreso de quienes están en este segmento de población.
- g) En el campo, más que en cualquier otro sector económico, dadas las actuales condiciones<sub>21</sub>

de pobreza y marginación, la asociación de los productores hace la fuerza que podrá hacerlos protagonistas de su propio desarrollo.

### **3.7. Reunión de Comisiones.**

Sede: **Panamá, 2 de diciembre.**

Presenta un informe de las tareas realizadas, así como un balance de la tarea realizada por la Comisión en 2009, resaltando también un balance de la Cumbre Mundial sobre la Seguridad Alimentaria, convocada por la FAO se realizó en Roma en el pasado mes de noviembre a la cual concurrió Finalmente se definió el **Temario para 2010:**

- 1) El rol de las pesquerías, políticas públicas, permisos de pesca de altura y pesquerías transoceánicas.
- 2) Agro-meteorología, la importancia de su desarrollo técnico y los sistemas de información, cooperación internacional.
- 3) Seguro Agrícola. Financiamiento
- 4) Agricultura urbana.
- 5) Sanidad agropecuaria e inocuidad alimentaria.
- 6) Remoción y Eliminación de Plaguicidas Obsoletos y Estratega de Prevención de Nuevas Acumulaciones.
- 7) La crisis del 2008 y su impacto en la alimentación. Persistencia de la Pobreza Rural
- 8) Enfermedades Transfronterizas en el ganado vacuno y en la agricultura
- 9) Crisis Alimentaria, eficacia de las políticas de distribución. El rol de las redes educativas.
- 10) Empresas agropecuarias. Sistemas impositivos. Doble imposición en la producción y en la venta. Deducciones. Estímulos

### **3.8 Primer Foro del Frente Parlamentario contra el Hambre para América Latina y el Caribe.**

Sede: **San Pablo, Brasil, 4 y 5 de marzo**

#### **DECLARACIÓN DEL PRIMER FORO DEL FRENTE PARLAMENTARIO CONTRA EL HAMBRE DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE**

Nosotros, parlamentarios y parlamentarias de Congresos y Asambleas Legislativas de América Latina y el Caribe, así como los integrantes de la Sociedad Civil Organizada que hemos participado en el Primer Foro del Frente Parlamentario contra el Hambre en la ciudad de Sao Paulo, Brasil, el 4 y 5 de marzo de 2010 nos reunimos con el firme propósito de fortalecer el Frente Parlamentario contra el Hambre para América Latina y el Caribe y su misión, por lo tanto:

#### **Considerando:**

Que en América Latina y el Caribe viven cerca de 53 millones de personas hambrientas, de las cuales 9 millones corresponden sólo a niños y niñas menores de 5 años con padecimiento de desnutrición crónica infantil. Que la Región produce alimentos suficientes para alimentar a toda su población y que por tanto el

hambre y la desnutrición no se deben a una falta de disponibilidad sino a una inequidad en el acceso a ellos.

Que el Derecho a la Alimentación es un derecho humano universal, el cual significa que todas las personas tienen; por un lado derecho a estar libres de hambre y por otro, tener acceso físico o económico en todo momento a una alimentación adecuada en cantidad y calidad. Que en la Declaración de Salvador de Bahía de 2008 se explicitó el respaldo de la totalidad de los 33 países de la Región a la Iniciativa América Latina y Caribe sin Hambre, promoviendo “acciones para garantizar la seguridad alimentaria y nutricional, por medio de políticas públicas que impulsen el desarrollo rural, la producción sustentable de alimentos, su inocuidad, su distribución y comercialización”. Que en diciembre de 2008 entró en vigor el Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC) que ya está siendo ratificado por diversos Estados de América Latina y el Caribe.

Que en la Constitución del Frente Parlamentario contra el Hambre, llevada a cabo en Ciudad de Panamá el 3 y 4 de Septiembre de 2009, se estableció el compromiso de establecer un Grupo de Trabajo para garantizar continuidad en el trabajo parlamentario contra el hambre. Que, de igual forma, se reconoció en la Asamblea Plenaria del FIPA del 15 de septiembre de 2009 que se debe “solicitar la promoción y establecimiento de un Frente Parlamentario contra el Hambre en cada Parlamento miembro, que es necesario para hacer avanzar una política de desarrollo y seguridad alimentaria que sea al mismo tiempo sostenible y equitativa para todos”.

Que, durante la reunión de parlamentarios previa a la Cumbre Mundial de Seguridad Alimentaria de 2009, en Roma, se determinó que “nosotros, los miembros de los parlamentos, jugamos un rol clave en encontrar soluciones al problema del hambre (...) y hay muchas cosas que como parlamentarios podemos hacer, como adoptar marcos legales y leyes para proteger el derecho a la alimentación”.

Que en la Cumbre Mundial de Seguridad Alimentaria de 2009 los países firmante afirmaron “el derecho de toda persona a tener acceso a alimentos suficientes, sanos y nutritivos, en consonancia con la realización progresiva del derecho a una alimentación adecuada en el contexto de la seguridad alimentaria nacional” y que la realización de este derecho dependerá, en gran medida, del trabajo legislativo que lo institucionalice.

Que en la XXV Asamblea Ordinaria del Parlamento Latinoamericano del 3 de diciembre de 2009 se emitió la Declaración Latinoamericana de Derechos Humanos, conocida como la Declaración de Panamá, que estableció que el “derecho al agua es un derecho humano fundamental, inherente a la vida y a la dignidad humanas” y que “todos los latinoamericanos tienen derecho a una alimentación que asegure un sano desarrollo físico y mental” (art. 7 y 11).

Que en la Cumbre de la Unidad constituida por la XXI Cumbre del Grupo de Río y la II Cumbre de América Latina y el Caribe sobre Integración y Desarrollo en Cancún, México, se acordó “Fortalecer los procesos de integración en el ámbito alimentario y conjugaremos esfuerzos en apoyo a la Iniciativa América Latina y el Caribe Sin Hambre 2025”.

Que la erradicación del hambre es una meta urgente que demanda el esfuerzo y compromiso de todos los actores de la sociedad.

#### **Acordamos:**

1. Crear una comisión coordinadora integrada por los diversos órganos parlamentarios presentes en el Frente, como PARLATINO, PARLACEN, PARLAMENTO ANDINO, FIPA, COPA y parlamentarios (as) de otros espacios legislativos.
2. Esta Comisión asumirá la responsabilidad de coordinar el Frente con los distintos órganos parlamentarios que se creen en niveles nacionales y locales. Se solicita la asistencia de FAO

y la iniciativa América Latina y Caribe sin Hambre para dar apoyo técnico a las distintas iniciativas legislativas.

3. Los integrantes de la Comisión se reunirán en el segundo trimestre de 2010 para establecer un plan de trabajo, considerando el Plan de Acción aprobado en 2009. Se realizará un FORO o encuentro el primer semestre de 2011. En el diseño del FORO se incorporará a representantes de la sociedad civil.
4. Fomentar el establecimiento de Frentes Parlamentarios contra el Hambre en todos los países.
5. Establecer un FORO virtual permanente con apoyo de la FAO a través de una página web donde participen todos los integrantes del FPH.
6. Impulsar y dar fuerza al Frente Parlamentario contra el Hambre (FPH) como una articulación de integrantes de espacios legislativos de América Latina y el Caribe comprometidos con situar en el más alto nivel de las agendas políticas y legislativas la lucha contra el hambre en la Región.
7. Reafirmar el rol fundamental de la Sociedad Civil en el diseño, ejecución y evaluación de las estrategias de combate al hambre, por lo que se hace un llamado a todas las organizaciones, órganos académicos, sector privado y la ciudadanía en general a articular y participar en Foros nacionales que se construyan, a fin de reforzar el diálogo nacional e internacional entre todos los actores involucrados en el logro de la seguridad alimentaria y nutricional, así como la soberanía alimentaria.
8. Impulsar la sensibilización de los distintos congresos subnacionales y nacionales respecto a la importancia de que se busque la plena incorporación del Derecho a la Alimentación a las legislaciones vigentes, a fin de establecerlo de forma definitiva entre los marcos institucionales.
9. Incentivar la creación de mecanismos que eliminen los obstáculos a las compras de alimentos producidos por la agricultura familiar, de manera de fortalecer este tipo de actividad agrícola, con especial énfasis en los programas de alimentación escolar. Apoyar la iniciativa de la sociedad civil de solicitar a Naciones Unidas la declaración de un Año Internacional de la Agricultura Familiar.
10. Fortalecer los distintos niveles de cooperación Sur Sur y cooperación triangular en el ámbito de la seguridad alimentaria y nutricional, así como de la soberanía alimentaria intercambiando conocimiento y recursos para desarrollar estrategias eficaces de acuerdo a la necesidad de cada país y subregión, incluyendo la recuperación de productos tradicionales, ancestrales y culturalmente apropiados.
11. Reconocer la decidida participación de las mujeres en la lucha contra el hambre y la búsqueda de la soberanía y seguridad alimentaria y nutricional. Se impulsarán los mecanismos para que en los encuentros del Frente Parlamentario contra el Hambre exista una mayor participación de mujeres, con el objetivo de alcanzar la equidad de género.

## **1. Comisión Coordinadora del Frente Parlamentario contra el Hambre**

La Comisión será integrada por los siguientes legisladores integrantes del Frente Parlamentario contra el Hambre:

### **José Carlos Cardoso**

Presidente de la Comisión de Agricultura del Parlamento Latinoamericano - PARLATINO

### **Nazareno Fonteles**

Presidente del Frente Parlamentario por la Seguridad Alimentaria de Brasil

### **Luis Castilla**



Presidente de la Comisión de Salud, Seguridad Social, Población, Asuntos Laborales y Gremiales del Parlamento Centroamericano - PARLACEN

**Fausto Lupera**

Vicepresidente del PARLAMENTO ANDINO

**René Arce**

Senador de México y miembro del Foro Interparlamentario de las Américas - FIPA

**Ferdy Berganza**

Diputado de la República de Guatemala

**Pedro de la Cruz**

Asambleísta de la República de Ecuador

**Asesores:**

Carla Sánchez Armas, Asesora Legislativa de México

Rubén Vélez, Secretario General del Parlamento Andino

Representante de una secretaría del PARLATINO

## **2. Sede del próximo FORO del Frente Parlamentario contra el Hambre**

Se acuerda que México será la sede del próximo FORO del Frente Parlamentario contra el Hambre a realizarse en el primer semestre de 2011, donde los países y parlamentos darán cuenta de los avances logrados en el período. 3. Solidaridad con los pueblos de Haití y Chile

Los parlamentarios y parlamentarias, así como representantes de la sociedad civil organizada reunidos en el Primer FORO del Frente Parlamentario contra el Hambre declaran su solidaridad con los pueblos de Haití y Chile, debido a los terremotos acaecidos en los últimos meses. Reafirman la necesidad de que los distintos congresos y parlamentos sean un actor relevante en la definición de medidas orientadas a la reconstrucción de los países.

### **3.9. XIII Reunión**

Sede: **Guatemala, 20 y 21 de mayo.**

Tras el acto de apertura de la reunión de las Comisiones convocadas, el Sr. Iván Angulo Chacom Representante a.i. de FAO Guatemala realizó una presentación sobre el Frente Parlamentario contra el Hambre de América Latina y el Caribe, y sus avances en la región,

Manifestó que el Frente es una articulación de parlamentarios y parlamentarias integrantes de Congresos nacionales, sub-nacionales, regionales y subregionales comprometidos con la lucha contra el hambre y la necesidad de hacer de esta un área estratégica de la actividad legislativa. El FPH pretende situar a la seguridad alimentaria y nutricional en el más alto nivel de las agendas políticas de la Región, contribuyendo al establecimiento de marcos institucionales favorables a la realización del derecho a la alimentación para todos y todas.

Acto seguido, me fue cedida la palabra en mi calidad de Coordinador de la Comisión Coordinadora que lidera los trabajos del Frente, integrada por diversos órganos parlamentarios como PARLATINO, PARLACEN, PARLAMENTO ANDINO, FIPA, COPA y parlamentarios de otros espacios legislativos. Esta Comisión ha asumido la responsabilidad de coordinar el Frente con los distintos órganos parlamentarios que se creen en niveles nacionales y locales y establecer un programa del trabajo que permita desarrollar el Plan de Acción aprobado en Panamá en septiembre de 2009. Recibe la asistencia de FAO y la iniciativa América Latina y Caribe sin Hambre le otorga apoyo técnico en sus distintas iniciativas legislativas. Resalta la importancia de que en todos los países se establezcan Frentes Parlamentarios contra el Hambre.

A continuación se dio inicio a los trabajos de la Comisión de Agricultura con la presencia de la

Secretaria de Comisiones, senadora María de los Ángeles Moreno y de los siguientes parlamentarios que se detallan a continuación:

## **NOMBRE**

Dip José Carlos Cardoso - Uruguay  
Dip. Ignacio Urrutia Bonilla - Chile  
Dip. Patricia Ayala - Uruguay  
Dip. Blas Eduardo Vera Bejarano - Paraguay  
Dip. Amado Florentín – Paraguay  
Dip. María Elizabeth Molina Crespo - Ecuador  
Dip. Alexander Tromp - Aruba  
Dip. Gabriel Heredia - Guatemala  
Dip. Arturo Herviz Reyes - México  
Dip. Dora Evelyn Triguerras - México  
Dip. Narcedalia Ramírez Pineda – México  
Dip. Olivia Guillén Padilla - México  
Dip. Julian Nazar Morales - México  
Dip. Osney Martínez Daguer – Bolivia  
Dip. Johnson William Stanley – Antillas Holandesas  
Dip. Daniel Mañana - Uruguay  
Dip. Ferdy Berganza - Guatemala  
Dip. Sidney Ignacio – Antillas Holandesas

## **Expositores:**

Licda. Ana Marisa Cordero Peña - IICA  
Ing. Josué Morales - Gerente INAB  
Sr. Carlos Estrada INAB  
Sr. Ferdy Berganza Diputado del Congreso de la república de Guatemala

## **Agenda de Temas:**

Tema I.- Sanidad Agropecuaria e Inocuidad de Alimentos

Tema II.- Avance de la frontera agrícola y efectos de la Desertificación

Tema III. – Desarrollo Rural Integral

Tema IV- Informe de la Conferencia Mundial sobre investigación Agrícola para el Desarrollo (GCARD 2010))

## **TEMA 1**

### **SANIDAD AGROPECUARIA E INOCUIDAD DE ALIMENTOS**

“La sanidad e inocuidad de los alimentos está determinada por el conjunto de propiedades físicas, químicas y biológicas y la no presencia de contaminantes.”

Como legisladores y generadores de leyes y políticas públicas, es nuestro deber proporcionar todos aquellos mecanismos que buscan la seguridad en la producción de alimentos y sus derivados, ya que no es una opción, sino nuestra responsabilidad proteger la salud humana, vigilando y cuidando la sanidad animal y

vegetal. Es vital la atención y acciones inmediatas de control y prevención ya que es un problema general de dos vías: la del consumo local propio de nuestras regiones y la de los mercados de exportación.

La demanda de los consumidores cada día se enfoca más a la calidad y sanidad de sus alimentos, pero también están aquellos que no tienen acceso a estos, pero que es imprescindible asegurarles su consumo por cuestión de salud pública.

En base a estudios y estadísticas de Organismos especializados, gran porcentaje de las enfermedades en la actualidad derivan o están relacionados con la calidad de los alimentos que consumen.

Esta Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca, estamos comprometidos y obligados a generar esas legislaciones y políticas públicas que velen por la sanidad agropecuaria e inocuidad de alimentos.

Nuestras fronteras nos obligan a trabajar coordinadamente y con responsabilidad entre nuestros países.

La detención temprana, las acciones preventivas, las tecnologías e instrumentos de control y erradicación de enfermedades y plagas, no funcionan si no existe corresponsabilidad y comunicación.

Expone la Dra Ana María Cordero sobre Sanidad Agropecuaria e Inocuidad de Alimentos (SAIA),

Manifiesta que la promoción de la sanidad agropecuaria y la inocuidad de los alimentos es una de las prioridades para la acción estratégica establecidas por IICA.

Siendo el objetivo principal el apoyar a los Estados Miembros en el fortalecimiento de sus servicios de sanidad animal, sanidad vegetal e inocuidad de los alimentos -incluyendo su capacidad para desarrollar y cumplir normas y estándares internacionales-, a fin de que puedan competir exitosamente en los mercados globales y contribuir a proteger la salud de los consumidores. Con el propósito de alcanzar este objetivo es que desde la Sede Central y desde las Oficinas en los países se han definido prioridades para la acción que orientan la cooperación.

La cooperación con instituciones públicas y privadas, como objetivo del área de SAIA, se realiza en el marco de los programas dirigidos a evaluar y controlar el impacto inmediato y mediano de las cuestiones de sanidad agropecuaria e inocuidad de los alimentos que inciden sobre la producción y el comercio agrícola, las políticas de salud pública y la seguridad alimentaria. El seguimiento y análisis de los asuntos emergentes y reemergentes en estas materias son aspectos relevantes de la asistencia técnica.

El análisis sistemático y permanente que se realiza de las normas, estándares y lineamientos internacionales sobre temas inherentes a la sanidad animal y vegetal y a la inocuidad, y de los asuntos emergentes y reemergentes, posibilita la cooperación con organizaciones privadas y oficiales a fin de facilitar el acceso a mercados y mejorar la capacidad técnica.

## **TEMA II**

### **“AVANCE DE LA FRONTERA AGRICOLA Y EFECTOS DE LA DESERTIFICACIÓN”.**

Los expositores, Ing. Forestales, Josué Morales (Gerente de FONTAP) y Carlos Estrada (Instituto Nacional de Bosques) en su presentación, relataron el avance de las fronteras agrícolas, mediante la deforestación. El avance pernicioso de esta práctica, se da en varias regiones de América Latina y el Caribe. Los principales factores que impulsan a las poblaciones a deforestar son:

- Las malas políticas agrícolas,
- Macroeconomías desfavorables
- Crecimiento Urbano

- Talas ilícitas
- Deterioro económico que lleva al desempleo y la pobreza
- Incendios forestales

Pero más allá de las causas mencionadas, indiscutiblemente, la más importante, es el cambio de uso de suelos, señalaron.

Estas prácticas generan en las economías, pérdidas de regalías y distorsiones del mercado, en lo ambiental, graves distorsiones que generan cambio en el clima, pérdidas de especies en la flora y en la fauna, agotamiento del agua, desertificación y sequías.

Evidentemente genera pérdidas en lo económico y en vidas humanas, solo basta mencionar al huracán Mitch y las frecuentes tormentas tropicales.

### **TEMA III**

#### **DESARROLLO RURAL INTEGRAL**

El diputado Ferdy Berganza presenta su exposición, la Comisión recibe copia de la LEY DEL SISTEMA NACIONAL DE DESARROLLO RURAL INTEGRAL, a su vez el diputado Berganza expuso sobre Diagnóstico de la situación en el área rural, Objetivos, Precios rectores, Criterios Generales, Rol de Estado , Áreas programáticas, política agraria, política económica, política social, política de soberanía alimentaria, seguridad alimentaria y nutricional, social ambiental, laboral en Guatemala

### **TEMA IV**

#### **INFORMES DE LA CONFERENCIA MUNDIAL SOBRE INVESTIGACIÓN AGRÍCOLA PARA EL DESARROLLO (GCARD 2010)**

##### **Expositor Dip. Jose Carlos Cardoso (Uruguay)**

El diputado Cardoso informó sobre su participación en la reunión del Comité Ejecutivo de FORAGRO, en marzo en el IICA en Costa Rica.

En la Región ha venido actualizando sistemáticamente sus prioridades de investigación a través de ejercicios nacionales, subregionales y hemisféricos.

Recientemente, en el proceso GCARD a partir del 2009, FORAGRO en alianza con GFAR y el apoyo del IICA, condujo un proceso de revisión de prioridades regionales y mecanismos para implementarlas, no solo con la expectativa de llevar las mismas a GCARD, sino también de ajustar e impulsar la agenda regional de IDI en ALC (América Latina y el Caribe). Los siguientes temas prioritarios surgen de ejercicios previos de priorización, de las consultas impulsadas bajo el proceso GCARD con la participación de los seis grupos de interés de FORAGRO y una consolidación final por parte del Comité Ejecutivo de FORAGRO, en su reunión de marzo 2010 en el IICA, Costa Rica.

GCARD conjugando esfuerzos del GFAR y CGIAR. Existen excelentes oportunidades para una presencia renovada del CGIAR en ALC y de fortalecer los vínculos con GFAR, como se planteó en la V Reunión de FORAGRO Montevideo 2008. El impacto de una mayor presencia e incremento de inversiones del CGIAR en ALC puede ser grande, por su efecto multiplicador dentro de la misma Región y como contribución con conocimientos y tecnologías a otras regiones del mundo y viceversa. Otro aspecto es el potencial para alianzas a nivel regional, dada la existencia de sistemas e instituciones nacionales de investigación e innovación y una rica institucionalidad regional caracterizada por FORAGRO, FONTAGRO,

## Programas

Cooperativos conocidos como PROCI (PROCISUR, PROCIANDINO, PROCITROPICOS, SICTA, PROMECAFE, PROCICARIBE y PROCINORTE), INIAS de Iberoamérica, redes temáticas, centros regionales como CATIE y CARDI, Centros Internacionales con sede en la Región y organizaciones de cooperación técnica y financiera de países desarrollados, entre otros. Todo esto constituye una plataforma importante para la acción colaborativa.

En cuanto al CGIAR, los constituyentes de FORAGRO reconocieron la importancia de los cambios que se producirán para contribuir con el alivio de la pobreza y la seguridad alimentaria en el mundo, como se evidenció en la V Reunión Internacional del foro en Montevideo del 2008. Dicha presencia renovada implica cambios en el sistema internacional y también una respuesta de la institucionalidad de la Región ALC. Se plantea:

- I) una mayor inversión del sistema del CGIAR en ALC (la inversión actual en ALC es de alrededor de un 12% de su presupuesto, mientras la cifra era cercana al 25% hace dos décadas). Esta erosión de recursos hacia la Región debería no solo detenerse sino revertirse a futuro;
- II) una mayor compatibilidad entre las prioridades del CGIAR y las de ALC, que reconozca la heterogeneidad de la Región y sus formas de hacer agricultura, poniendo especial atención en seguridad alimentaria y en ese contexto, en la agricultura familiar y sus vínculos con los mercados;
- III) un fortalecimiento de los Centros Internacionales con sede en la Región para atender los retos y oportunidades de la agricultura tropical de ALC;
- IV) mecanismos renovados de alianzas en los que imperen la confianza, el concepto de socios verdaderos, la complementariedad y no la competencia por recursos;
- V) proyectos globales que contemplen, no solo la investigación sino también la aplicación de conocimientos por parte de los productores y el desarrollo de innovaciones tecnológicas en las cadenas de valor y territorios;
- VI) en cuanto a los Mega programas -conocidos por ahora de forma muy general- tienen una relación importante con los factores prioritarios de ALC, a juzgar por su temas, aunque es reducida su atención a la agroforestería, frutales tropicales, cultivos perennes y no se aprecia la inclusión de la producción animal y pesca. Un Mega programa debería estar enfocado a la agricultura familiar.

En lo referente a GFAR, se reconoce su gran importancia para la inserción de la Región en un contexto global, por ser incluyente de diversos actores públicos y privados y para fomentar el desarrollo de alianzas para mejorar la eficiencia y eficacia de la IDI. GFAR, visto desde la perspectiva de los Sistemas Nacionales de Innovación y de los Foros Regionales, debe coadyuvar esta cooperación facilitando la identificación de temas comunes para la acción conjunta entre Foros Regionales para una cooperación más intensa.

GCARD es uno de los caminos para ello, pero no el único. Una meta de GFAR debe ser el desarrollo de una “cultura de cooperación entre continentes y/o entre regiones” con énfasis en los siguientes aspectos:

- I) mecanismos coherentes para compartir información técnico-científica y facilitar el aprendizaje colaborativo de todos los actores involucrados en el proceso de innovación;
- II) intercambio de experiencias en innovaciones institucionales (políticas tecnológicas, modelos institucionales para la IDI, vinculación público privada, mecanismos de financiación, entre otros);

III) desarrollo de redes para la acción colaborativa multinacional entre instituciones de los diferentes Foros Regionales;

IV) apoyo a la conformación de redes mundiales para temas específicos de investigación, en alianza con el CGIAR y agencias de cooperación técnica de países desarrollados. Esto debe analizarse a la luz de las experiencias de los “Global Partnership Programs” de GFAR;

V) propender por una visión compartida de la agricultura en el contexto global, desde la perspectiva de GFAR. El Comité Ejecutivo de GFAR es un espacio propicio para concertar lo anterior. Prioridades de ALC para la IDI., la Región ALC definió siete temas prioritarios y áreas de acción:

Seguridad alimentaria y nutricional: I) Mejorar la calidad de los alimentos; II) Disminuir pérdidas por factores bióticos y abióticos y por manejo post cosecha; III) Mejorar acceso a los alimentos de familias rurales; IV) Asegurar aumentos de producción de alimentos básicos para la población; v) Dar mayor importancia a los sistemas urbanos de alimentos

Incrementos de la producción y productividad: I) Esfuerzos en especies menos atendidas y cultivos alimenticios tradicionales; II) Mejor aprovechamiento de tierras productivas y protección de ecosistemas frágiles.

Diversificación y diferenciación de productos y servicios agrícolas: I) Desarrollo de tecnologías e innovaciones para nichos de mercado; II) Valorización de especies y variedades poco utilizadas; III) Sellos de calidad para agricultura familiar;

Enfrentar los desafíos del Cambio Climático: I) Estudios para la mejor comprensión de los impactos del cambio climático en la agricultura y en el medio rural; II) Desarrollo de tecnologías de adaptación al cambio climático; III) Desarrollo de tecnologías para mitigar el cambio climático.

Conservación y manejo sostenible de los recursos naturales: I) Tecnologías y buenas prácticas para uso de suelos y aguas; II) Uso de prácticas ambientalmente amigables; III) Conservación y uso sostenible de la biodiversidad; IV) Promoción de sistemas agroecológico.

Desarrollo de la bioenergía:

- I) Nuevas fuentes de materias primas;
- II) Tecnologías de segunda y tercera generación;
- III) Incorporación de la agricultura familiar;
- IV) Desarrollo de estudios de impacto.

Promoción de las innovaciones institucionales:

- I) Modelos integradores de innovación institucional;
- II) Desarrollo de capacidades;
- III) Inclusión de los productores en los sistemas de innovación;
- IV) Desarrollo de redes de IDI;
- V) Fortalecimiento de sistemas de innovación tecnológica;
- VI) Participación del sector privado y de la sociedad civil;

## VII) Las inversiones en IDI y la importancia de las vinculaciones público-privadas.

En cuanto a la implementación de dichas prioridades, se destacan los siguientes mecanismos y estrategias:

- Construir sobre las experiencias exitosas de cooperación existentes en la región: Los PROCI, FONTAGRO, INIAS de Iberoamérica, redes disciplinarias, redes por cultivo y otras.
- Promover mayor integración entre el sector público y el privado a todos los niveles, así como articular redes público-privadas que avancen en el desarrollo de políticas para la innovación.
- Crear un marco institucional que incentive la mayor participación del sector privado en las tareas de IDI, especialmente en cuanto a fortalecer los canales de transferencia de la innovación.
- Impulsar mecanismos que permitan el desarrollo de visiones comunes entre todos los actores del sistema de innovación.
- Mejorar la interacción entre las organizaciones de investigación agropecuaria, las comunidades y las instancias vinculadas a otros sectores promoviendo mecanismos de diálogo e interacción entre distintos enfoques disciplinarios y saberes.
- Formalizar alianzas y mecanismos para el intercambio de información y experiencias.
- Asegurar en el desarrollo de los mecanismos mencionados arriba, la incorporación de las experiencias de las comunidades indígenas y campesinas.
- Promover mecanismos para facilitar el acceso a nuevos mercados y disminuir el riesgo para la agricultura de pequeña escala y familiar.
- Incorporar la agricultura familiar a las estrategias alimentarias.
- Construir capacidades de todos los actores involucrados en los procesos de IDI.
- Fortalecer las organizaciones de consumidores y su participación en los procesos de IDI.
- Acordar marcos regulatorios y otros para la gestión de los recursos compartidos (agua, cuencas, biodiversidad, suelos).
- Dar mayor importancia a la investigación multidisciplinaria, incluyendo a las Ciencias sociales y la investigación sobre la institucionalidad y las interacciones entre todos los grupos de interés
- Institucionalizar FORAGRO como espacio de discusión y promoción del cambio institucional.

Finalmente se reitera que la agricultura y la vida rural son estratégicos para desarrollo de ALC y el bienestar de sus pueblos. La complejidad y magnitud de los retos y oportunidades son razones poderosas para que los países de la Región intensifiquen sus esfuerzos por impulsar el desarrollo de conocimientos y tecnologías e intensifiquen su colaboración mutua en IDI agropecuaria y su relacionamiento con el Sistema Global de Investigación Agropecuaria. La Región ALC, a través de FORAGRO y por ende todos los integrantes del Sistema Regional de Innovación Tecnológica de ALC, deben continuar con sus esfuerzos para impulsar la implementación de estas prioridades

## CONCLUSIONES

Comprometidos con la salud y la producción de alimentos saludables que la conserven, proponemos como parte de los trabajos de la Comisión y las aportaciones de sus integrantes los siguientes puntos:

- Regulación/Legislación transversal para el control de la producción de alimentos, su manejo, transportación, procesamiento, empaque y etiquetado, para que el consumidor sepa lo que está comprando.
- Marco Jurídico que consolide que el consumo interno este basado en las mismas características y necesidades de calidad que las del consumo externo o de exportación. ( ley espejo )
- Además exhortamos por medio de esta Comisión a los Gobiernos de Latinoamérica a tomar medidas tempranas de detección, alerta y prevención de enfermedades y nuevos brotes de estas, como la fiebre aftosa entre otras.
- Posteriormente la Comisión acuerda expresar un agradecimiento y felicitación al Congreso de la República de Guatemala, al Honorable Diputado Alejos Cámara, al Dip Gabriel Heredia y al personal de apoyo de la Oficina de Relaciones Exteriores del Congreso por la hospitalidad y las atenciones recibidas , así como la excelente organización del evento

Luego de escuchadas las exposiciones de los técnicos mencionados, varios señores parlamentarios dan su opinión al respecto, posteriormente la Comisión llega a las siguientes Conclusiones:

- 1.- Manifiestar a los Estados Miembros del Parlamento Latinoamericano, la preocupación de esta Comisión por los efectos negativos que el avance de la deforestación de especies autóctonas produce.
- 2.- Seguir analizando el tema en la próxima reunión de la Comisión

### 3.10. XIV Reunión

Sede: **Montevideo, Uruguay 10 al 12 de noviembre.**

#### Agenda de Temas

Tema I: Crisis Alimentaria. Eficacia de las políticas de distribución. El rol de las redes educativas. Tema II: El rol de las pesquerías. Políticas Públicas, permisos de pesca de altura y pesquerías transoceánicas.

Tema III: Producción Ganadera: Carnes para exportación

#### Día 11 de noviembre

El día 11 de noviembre, a la hora diez y veinte minutos, en la Sala “Paulina Luisi” del Edificio Artigas, da comienzo la XIV Reunión de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca, con la presencia de sus miembros:

#### Nombre - País

Diputado José Carlos Cardoso - Uruguay  
Presidente de la Comisión  
Diputada Evelyn Triguerras - México  
Diputada María Molina - México  
Senador Arturo Herviz Reyes - México



Senador Jesús Dueñas - México  
Diputado José Torres Robledo - México  
Diputado Carlos Wimmer - Venezuela  
Diputado Osney Martínez Daguer - Bolivia  
Diputado Alexander Ferdinand Tromp - Aruba  
Diputado José Ramón Barros - Chile  
Diputado Rosauro Martínez - Chile  
Diputado Lelo Coimbra - Brasil  
Diputado Esteban Pérez - Uruguay  
Diputado Rodrigo Goñi - Uruguay  
Diputado Cristian Gribaudo – Argentina

**Invitados:** Ing. Agr. Tabaré Aguerre, Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca del Uruguay. Sr. Mario Piacenza, Director de Asuntos Internacionales del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca del Uruguay.

**Parlatino:** María de los Ángeles Moreno, Secretaria de Comisiones.

**Asiste:** Carlos Baráibar, Senador uruguayo

Abierta la sesión, hace uso de la palabra la señora Senadora María de los Ángeles Moreno para dar la bienvenida a los participantes y hacer una exposición introductoria sobre los temas que se van a desarrollar durante la reunión. Seguidamente, el señor Presidente Diputado José Carlos Cardoso también agradece la presencia de los asistentes y concede la palabra al señor Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca, quien realiza una exposición referida a la actividad agroindustrial del Uruguay, vinculada a la seguridad y soberanía alimentaria. Manifiesta que la problemática está en la distribución y no en la falta de producción y que es necesario generar crecimiento como manera de obtener un desarrollo real y mejores posibilidades para los productores y la población en general.

Una vez concluida la disertación del señor Ministro Tabaré Aguerre, continúa la sesión se acuerdo a la agenda establecida.

### **Desarrollo:**

**Tema I: Crisis Alimentaria. Eficacia de las políticas de distribución. El rol de las redes educativas.**

### **Expositores:**

Lic. María de las Mercedes Traverso - Programa de Alimentación Escolar – Consejo de Educación Inicial y Primaria

Sr. Jorge O`Ryan Cavagnaro - Representante de la FAO – América Latina sin Hambre.

Sr. Antonio Morales Mengual - Representante de la FAO en Uruguay

Para abordar el Tema I ha sido invitada la Licenciada en Nutrición María De las Mercedes Traverso, a quien el señor Presidente de la Comisión Diputado José Carlos Cardoso concede la palabra. El informe comienza con una exposición introductoria del proceso y evolución que ha seguido en el Uruguay el programa de alimentación escolar y los comedores escolares. Sostiene que ha sido clave el rol de las redes educativas, con servicios de alimentación que priorizan el óptimo desarrollo del ser humano. Al finalizar la exposición se abre una instancia de intercambio, en la cual intervienen los legisladores Lalo Coimbra (Brasil), Rodrigo Goñi (Uruguay), María Molina (México), Arturo Herniz Reyes (México), Juan Ramón Barros (Chile),

Rosauro Martínez (Chile), Esteban Pérez (Uruguay), José Torres Robledo (México), Osney Martínez Daguer (Bolivia) y José Carlos Cardoso (Uruguay). Todos manifiestan su sorpresa y beneplácito por como el Uruguay está desarrollando su Programa de Alimentación Escolar y comparan el proceso con lo que sucede en sus respectivos países. Se realizan además preguntas a la Licenciada Traverso, de manera de obtener detalles sobre la experiencia uruguaya.

Finalizado el tema, el Diputado José Ramón Barros solicita la palabra para solicitar que se considere como tema para una próxima reunión de la Comisión la problemática de la incidencia del dólar en las economías latinoamericanas como factor de crisis en la producción agrícola de los países latinoamericanos.

A continuación, el señor Presidente de la Comisión Diputado José Carlos Cardoso da la bienvenida al señor Antonio Morales Mengual, delegado de la FAO en Uruguay, quien pasa a exponer la visión institucional del tema, aportando datos y análisis del organismo que representa. □El señor Jorge O'Ryan Cavagnaro, también representante de la FAO, hace uso de la palabra para proporcionar detalles de lo informado por el señor Morales Mengual. Los señores legisladores de la Comisión manifiestan de gran interés lo expuesto y se produce un interesante debate que consta en la versión grabada de la reunión.

## **Tema II: El rol de las pesquerías. Políticas Públicas, permisos de pesca de altura y pesquerías transoceánicas.**

### **Expositores:**

Dr. Daniel Gilardoni, Director Nacional de Recursos Acuáticos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca del Uruguay. Sr. Diego Martino, Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente. Para el tratamiento del Tema II, el señor Presidente Diputado José Carlos Cardoso otorga la palabra al doctor Gilardoni.

El disertante realiza una presentación en la que explica la misión y las competencias del organismo que representa, así como el marco jurídico nacional que rige la actividad pesquera uruguaya, y también la normativa internacional a la que debe ajustarse. Realiza además consideraciones referidas al comercio de productos pesqueros y los temas que más preocupan a la actividad.

Luego de la exposición hay una etapa de preguntas y consideraciones por parte de los señores legisladores presentes. Continuando con las exposiciones, el señor Presidente José Carlos Cardoso concede la palabra al señor Diego Martino, representante del PNUMA, quien se refiere a la "Situación actual de la Regulación Internacional en los Convenios Internacionales de Químicos". Continúa con el informe la señora Judith Torres del Departamento de Sustancias Peligrosas de la DINAMA.

## **FRENTE PARLAMENTARIO CONTRA EL HAMBRE**

El señor Jorge O'Ryan hace uso de la palabra con el fin de solicitar que, de acuerdo a lo pautado anteriormente, todos los países miembros se avoquen en la órbita de sus Parlamentos a la creación de Frentes Parlamentarios para enfrentar la problemática del hambre. Informa además sobre el primer foro realizado en San Pablo y da cuenta de la propuesta de los representantes de México para que el próximo foro se lleve a cabo en su país.

Todos los informes realizados por los expositores y los documentos aportados, así como todas las intervenciones de los participantes figuran en la versión que se adjunta y forma parte a la presente Acta. Siendo la hora dieciocho y cuarenta, el señor Presidente de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca del Parlatino, Diputado José Carlos Cardoso, da por clausurada la XIV Sesión de la Comisión. Como constancia firman la presente Acta los siguientes legisladores.

**Día 12 de noviembre.**

### **Tema III: Producción Ganadera: Carnes para exportación**

La Comisión se trasladó al Departamento de Flores con la finalidad de ver in situ la producción de carnes para exportación.

- Tema: **Producción Agropecuaria del Uruguay y Exportación** Expositor: Ing. Agr. Hermes Morales, Director de Capacitación y extensión del Instituto del Plan Agropecuario
- Visita a establecimiento agropecuario donde se realizó una muestra de ganado criado por el sistema FEED LOT
- Visita a establecimiento frigorífico que procesa carnes para exportación

## **ANEXO 1.**

### **Proyecto de Ley Marco de Pesca Artesanal**

Sugerencias básicas para una Ley Marco de Pesca Artesanal.

#### **I. Antecedentes (técnicos y operativos)**

La pesca artesanal puede ubicarse geográficamente en aéreas que difieren enormemente en cuanto a características de sus cuerpos de agua y del entorno, incluyendo al pescador artesanal como tal y a su familia.

Se puede dividir en dos grupos netamente diferenciados, según la zona donde asientan las comunidades: la pesca artesanal marino-costera, y la pesca artesanal de aguas interiores que comprende a su vez la pesca lacustre y la fluvial.

#### **A) Pesca artesanal marino-costera**

La pesca marino-costera es la realizada con embarcaciones de 10 metros de eslora aproximadamente, que operan dentro de las 5 millas marinas desde la costa.

La componen agrupaciones de pescadores artesanales que utilizan el mismo tipo de embarcaciones y artes de pesca. El sistema de comercialización, salvo excepciones, es el de la intermediación, que será descrito más adelante.

#### **a) Embarcaciones.**

Las embarcaciones son, en general, de madera enfibrada, con o sin cabina, con motor de baja potencia, sea fuera de borda o motor interno. En general para la pesca marina se utilizan motores de 25 HP promedio. Comparemos con la potencia de los buques pesqueros de media altura y altura cuyos motores poseen una potencia de 150 a 1000 HP, y aún más. Es notable la diferencia existente, lo que no da lugar a confusiones con respecto al tipo de pesca. La tripulación varía, siendo lo más común que sean tres personas, de las cuales uno es el patrón.

#### **b) Artes de pesca.**

Las artes de pesca utilizadas por las embarcaciones artesanales marinas son básicamente dos, las tradicionales: redes de enmalle o agaleras y palangres.

Excepcionalmente, y refiriéndonos a recursos pesqueros especiales, como el camarón o langostino

(*Penaeus paulensis*), las artes de pesca utilizadas son las redes de arrastre de camarón y las trampas.

Otro recurso poco conocido, el caracol negro (*Adelomelon brasiliana*) es capturado con rastras especiales de forma rectangular. La rastra consiste en un rectángulo de hierro al cual va adosada una red en forma de bolsa. Dos cabos sujetos a la rastra permiten que la barca arrastre el arte de pesca por los fondos fangosos donde se captura la especie.

Las redes de enmalle o agaleras difieren en el largo, pero fundamentalmente en la altura y en el tamaño de la malla. En general poseen 70 metros de largo, pero la altura es variable dependiendo del recurso pesquero a que se destina.

Si son recursos de fondo como el lenguado, la red debe llegar a fondo, por lo cual se le otorga generalmente unos 4 metros de altura. La malla, medida de nudo a nudo, es de tamaño superior a otras especies. Lo mismo sucede cuando se espera capturar tiburón para salar.

En cambio, cuando se espera capturar otras especies como corvina (*Micropogonias furnieri*), pescadilla (*Cynoscion guatucupa*) brótola (*Urophycis brasiliensis*) o cazón (*Mustelus schmitti*), la red utilizada no es necesariamente de esa altura, generalmente es de unos 3 metros. Toda red está construida con un cabo dispuesto en la parte inferior, denominado relinga inferior, que posee pesos o plomos en toda su longitud. En el cabo superior o relinga superior se disponen pequeñas boyas. De esta forma la relinga superior tiende a elevar la parte superior de la red, y la relinga inferior a bajarla hacia el fondo.

Esto permite que la red quede dispuesta en el agua como una barrera o pared donde los peces quedan retenidos al pasar.

En general quedan retenidos por el dorso o en ocasiones, por los opérculos, al intentar retroceder.

En cada extremo de la red se dispone un peso que va a fondo, que sale del extremo de la relinga inferior y una boya con bandera que está unido a la relinga superior, denominado comúnmente "gallo", que sirve para identificar la ubicación de la red. Estas redes, de aproximadamente 70 a 80 metros cada una, generalmente son unidas entre sí por los pescadores en sentido longitudinal, llegando a ocupar hasta 2 kilómetros de largo promedio.

Entre los pescadores se denomina "vaga" al total de las redes unidas entre sí. Una vaga puede llegar a tener varios kilómetros o solamente el largo de una red. Las redes se dejan en el mar de un día para otro o se recogen luego de unas horas, dependiendo de las corrientes existentes o del oleaje.

A la operación de ubicar la red en el agua se le denomina "calar", y a la de levantar la red se le denomina "virar" la red. En la medida que se recoge la red, el pescado que queda en la malla es "desenmallado" y dispuesto dentro de la bodega. El otro arte de pesca utilizado exclusivamente en el mar es el palangre. Está constituido por una línea madre del espesor de un lápiz, cuyo largo por palangre es de unos 100 metros.

A esta madre se adosan trozos de tanza más cortos con un anzuelo cada uno, denominados brazoladas, cuya distancia entre uno y otro es de una braza (de ahí el nombre brazolada), aproximadamente 180 centímetros. La línea madre está fija en uno de sus extremos a un marco cilíndrico de goma o cardo, denominado espuerta. Dentro de este marco se dispone la línea principal y las líneas secundarias con los anzuelos, enrollados de una forma muy especial y característica, que consiste en ubicar en círculo la línea madre dentro de la espuerta y las brazoladas también en círculo apoyadas sobre la madre. Hay personas, muchos de ellos pescadores, que se encargan de acondicionar de esta forma los palangres, operación denominada "alistar" las artes de pesca, tarea que en muchos casos es remunerada y les sirve como medio de subsistencia.

El arte de armar un palangre es una actividad tradicional, que requiere conocimiento y práctica.

Los anzuelos quedan enganchados en la espuerta hasta el momento de la salida, en que son cargados con la carnada. Ésta consiste en trozos de especies grasas. Ésta última, sin otro valor comercial que el que hacemos referencia, es preparada en las lagunas costeras, sitio donde es capturada, cortada en filetes y dispuesta en recipientes con sal, como forma de conservarla hasta su uso.

El palangre se utiliza generalmente cuando se desea capturar especies finas de buena calidad, para comercialización directa debido a que el pescado una vez sacado del agua conserva su aspecto brillante y sin hematomas ni cortes. La descomposición se retarda dado que el consumo de glicógeno de los peces que son capturados con palangre es mucho menor que cuando se capturan con redes. Este último aspecto hace que el rigor mortis se prolongue durante mayor tiempo.

Existen casos en que el palangre se utiliza como una opción por razones de facilidad para su manipulación, o de la disponibilidad de una u otra arte de pesca por parte del pescador o del dueño de la barca.

### **c) Manipulación de capturas y comercialización.**

Para trasladar las capturas hasta la costa, no se acostumbra el encajonado a bordo, siendo dispuestas a granel en la bodega de la embarcación. Tampoco es habitual el uso de hielo para enfriar las mismas. El pescado llega a la costa a granel, donde es recibido, colocado en cajas y cargado en vehículos para ser trasladado hasta el lugar de proceso o de venta.

El empleo de hielo para esta etapa depende de las distancias que sea necesario recorrer hasta destino final. Algunos pescadores filetean el pescado sobre su embarcación, especialmente en verano, vendiendo a directamente a los consumidores gran parte de su captura. El resto, más difícil de comercializar, como el cazón y tiburón son vendidos a saladeros de la zona o a intermediarios que los procesan y venden en sus locales comerciales.

Con respecto al sistema de comercialización hará referencia más adelante, por tratarse de un tema de interés y preocupación de las instituciones vinculadas al sector de pesca artesanal.

## **B) Pesca lacustre y fluvial**

La pesca en aguas interiores también denominada pesca de aguas continentales, incluye la pesca en lagunas y en ríos.

### **1) Pesca lacustre en agua salobre.**

Este grupo de lagunas mencionadas posee características especiales que las diferencian del resto de las lagunas, fundamentalmente en lo que se refiere al tipo de agua, que es salobre porque se conectan periódicamente con el mar. Esto se debe a que las lagunas están separadas del mar por una franja arenosa muy frágil denominada barra arenosa, que tiene ciclos de apertura y cierre periódicos. Permite que en el período que estén comunicadas con el mar modifiquen la salinidad, a la vez que ingresan peces y crustáceos.

Algunas veces, las barras arenosas son abiertas por el hombre. Esto es motivado por intereses como la presencia de campos vecinos a la laguna inundados por lluvias, cuyos dueños desean que la laguna desagüe hacia el mar, o la presencia de larvas de camarón en la costa, frente a las lagunas, que es de interés de los pescadores. Con la apertura de las barras arenosas se produce el ingreso de post-larvas para completar su crecimiento, con lo cual llegan hasta estadios de sub adultos y en ocasiones hasta el grado de adultos, de buen tamaño comercial en ambos casos. En estos momentos es cuando se realiza su captura. La presencia de este recurso en la laguna depende de que las barras se cierren poco tiempo después del ingreso de la especie.

En los casos en que la apertura se produzca en forma natural, debe coincidir con la presencia de post-larvas en el mar frente a la laguna para que ingresen.

Una vez que la comunicación entre la laguna y el mar se realiza, sea naturalmente o en forma artificial, hay una migración importante de especies que se encuentran en el mar, y fundamentalmente formas juveniles que ingresan a las lagunas para completar su crecimiento hasta la madurez sexual. Una vez completado este ciclo biológico de crecimiento, salen al mar, siempre y cuando las barras arenosas se encuentren abiertas. Mientras tanto, son fuente de sustento de los pescadores que viven en el lugar.

- Características de la captura de camarón y valor comercial de las especies capturadas.

El camarón fue tradicionalmente capturado con redes de arrastre, lo que convertirá a esta actividad en atractiva y folklórica. Se dice hoy que la trampa, es un arte más selectiva que la red y que por lo tanto se preservaran otros recursos que con las redes de arrastre para camarón podrán verse disminuidos, especialmente teniendo en cuenta el pequeño tamaño de la malla de estas redes, que retienen juveniles de todas las especies. Se reconoce que faltan estudios a fondo del tema.

La falta de control de la variable “frío” por parte de los pescadores, ha sido un elemento que desequilibra la rentabilidad de la captura a favor de los “intermediarios”. Fueron éstos quienes aprovecharon mejor la situación, dado que por disponer de cámaras, acopiaron camarón, que durante todo el año es comercializado a precios muy superiores a los de la zafra.

Otras especies capturadas en las lagunas son vendidas durante todo el año a los intermediarios, a muy bajos precios, como la corvina y la lisa enteras.

En cambio, especies como el pejerrey y el lenguado son fileteados, con lo cual obtienen un precio superior.

- Embarcaciones y artes de pesca.

Las embarcaciones utilizadas en las lagunas costeras son de muy escasas dimensiones, 4 metros de eslora (largo) por 2 a 2,5 metros de manga (ancho). No poseen bodega cubierta puesto que las dimensiones no lo permiten. Generalmente salen a pescar una o dos personas.

La propulsión de estas embarcaciones es a vela o motor de muy baja potencia (6 a 8 HP). Las embarcaciones, denominadas chalanas, generalmente son construidas por los propios pescadores en madera enfibrada.

Las artes de pesca utilizadas en estas lagunas costeras son redes de enmalle o agaleras con diferente tamaño de malla dependiendo de las especies a capturar. No se utiliza otro tipo de arte, salvo la trampa para camarón en época de zafra.

## **2) Pesca de agua dulce.**

Con respecto al tema cabe destacar que existe en estas aguas una fauna ictícola diferente. Entorno a las lagunas y corrientes de agua dulce se asientan pequeñas comunidades de pescadores artesanales de escasos recursos, de características similares a los de las lagunas costeras salobres.

- Aspectos generales sobre embarcaciones y artes.

El tipo de pesca realizada en ríos y lagunas es con embarcaciones similares a las descritas para lagunas costeras. Son pocas las diferencias en cuanto al tipo de arte de pesca utilizada, porque además de emplearse las redes de enmalle se utiliza el espinel. Este es similar a un palangre, salvo por sus dimensiones que son mucho menores. En algunas zonas suelen encontrarse embarcaciones de dimensiones algo

mayores, disponiéndose, en ocasiones, de cabina y elementos más completos de seguridad.

- Organización de los pescadores de agua dulce y sistema de comercialización.

El sistema de comercialización no difiere de las lagunas costeras, siendo dependientes también, en la mayoría de los casos, de un acopiador o intermediario. La dependencia del intermediario es en la mayoría de los casos inevitable, dado que el pescador artesanal no dispone de vehículos para trasladar sus capturas, ni de medios de preservación para las mismas, especialmente la refrigeración. En muchos casos no existe energía eléctrica, lo que limita aún más las posibilidades de disponer de algún medio de preservación.

El pescador de aguas interiores sale a pescar con escasos elementos de seguridad, algún salvavidas y en raros casos, equipo de radio. Esto sucede tanto para las lagunas costeras como en ríos y lagunas interiores de agua dulce.

## **II. Metas.**

Considerando que es imprescindible garantizar la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica marina y costera en un marco de crecimiento continuo de la población mundial;

Que los recursos acuáticos vivos son una imprescindible fuente natural renovable de alimentos proporcionando proteínas de alta calidad necesaria para el consumo humano. 30 millones de latinoamericanos sufren malnutrición crónica;

Advirtiendo que la transferencia de grandes pesquerías europeas hacia los mares de América, agobiadas por las limitaciones de captura que les impone la UE, nos abre una incierta perspectiva de explotación racional de nuestros recursos. El ambiente acuático recibirá enormes presiones en su capacidad de rendimiento estable de producción.

Se deben tener presentes como principios fundamentales la utilización sostenible y la disponibilidad óptima de los productos acuáticos.

Reconociendo la importancia socio-económica de la pesca artesanal y la acuicultura, en particular de agua dulce para los países sin litoral, en los que el pescado de agua dulce es importante para la seguridad alimentaria, generar un marco legal que:

- ❖ Permita la integración del pescador artesanal a la economía formal.
- ❖ Promueva políticas tendientes a compatibilizar la actividad de la pesca artesanal con la mejora sostenible y respetuosa del medio ambiente, de los stocks mediante la repoblación, combinada con una ordenación integrada de las zonas de captura;
- ❖ Asegure que el comercio de pescado y productos pesqueros como de especial importancia para países en desarrollo, respete los principios, reglas y obligaciones establecidos en el Acuerdo de la OMC, reconociendo que pequeños Estados Insulares en Desarrollo, se enfrentan a retos considerables para asegurar la existencia de pesquerías de subsistencia artesanales.

## **Exposición de Motivos**

El esfuerzo mancomunado de los Estados partes es necesario para garantizar en el largo plazo un desarrollo socio-económico sustentable. Para lograr ese equilibrio es preciso que los Estados adopten políticas que integren disposiciones no sólo operacionalmente eficaces y significativas, sino también que contemplen las especificidades que se plantean especialmente en los países en vías de desarrollo.

En el marco de las necesidades que estos países tienen respecto a la seguridad alimentaria y/o seguridad de los medios de subsistencia, los recursos acuáticos vivos son una imprescindible fuente natural renovable de alimentos proporcionando proteínas de alta calidad necesaria para el consumo humano. No obstante, resulta imprescindible garantizar la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica marina y costera en un marco de crecimiento continuo de la población mundial.

En ese sentido el Estado está llamado a cumplir una función esencial para compatibilizar la preservación de los recursos y su productividad en el largo plazo, direccionando los esfuerzos del sector de manera de contribuir a la seguridad alimentaria y a la generación de empleo e ingresos mediante actividades de pesca y acuicultura responsable tendiendo al manejo armónico del ecosistema acuático.

En el ámbito de la actividad pesquera, dada la trascendencia social y económica que la actividad artesanal tiene, requiere una atención especial por parte del Estado. A los efectos de la presente ley, pesca artesanal es aquella actividad realizada por uno o más pescadores, cuyas capturas son realizadas con embarcaciones de menos de 10 toneladas de registro bruto (TRB) que se realiza en el mar, en zonas próximas a la costa o en aguas interiores, sean estas de agua dulce o salobre.

El pescador artesanal vive en comunidades sobre las márgenes de ríos y lagunas, disponiendo de escasos recursos para su subsistencia. Trabajan en familia y en general tanto hombres como mujeres pescan. En otros casos las mujeres e hijos ayudan en la tarea de fileteo.

Salvo raras excepciones no disponen de agua potable, por lo cual utilizan el agua de ríos y lagunas para lavado de la materia prima, artes y embarcaciones y se abastecen de alguna perforación o canilla pública cercana para el consumo propio y lavado de filetes.

Para el procesamiento requieren lugares protegidos del polvo, para lo cual construyen galpones o depósitos de pequeñas dimensiones, donde además guardan las artes de pesca.

Las construcciones son generalmente precarias. Las condiciones de higiene en muchos casos son deficientes. Utilizan baño tipo letrina fuera de la casa.

El pescador artesanal suele ser individualista, difícilmente se integra en cooperativas, lo cual dificulta el acceso a créditos y la mejora en sus ingresos por comercialización de sus capturas a mejor precio.

El pescador, en general, no desea complicarse con otra actividad que no sea la pesca en sí misma, por lo cual también es difícil que mejoren sus ingresos a través del incremento del valor agregado en sus productos (ahumados, salados, envasados, etc.).

El aislamiento en que vive el pescador y la falta de medios de transporte y contactos comerciales conduce inevitablemente a la dependencia de un intermediario o acopiador, que en definitiva es quien fija los precios en el mercado. Éste diariamente llega a la comunidad pesquera en busca de las capturas, algunas de ellas, las de mayor valor comercial, fileteadas. El resto, como pescado entero fresco, es pagado a menor precio.

Es entonces donde la intervención del Estado debe implementar mecanismos reguladores que obliguen al intermediario a mejorar los precios pagados al pescador por sus capturas. Uno de estos mecanismos, que sirvió de experiencia, es la compra del pescado a los artesanales, por parte de los gobiernos locales para su posterior venta en mercados más amplios, o la puesta a disposición de las comunidades de pescadores artesanales cámaras frigoríficas, de modo que estos pescadores asegure la obtención de mejores precios para los productos capturados.

Una forma de superar estas limitaciones es a través de instituciones de capacitación, asesoramiento y crédito con intereses bajos. Esto es de suma importancia, no sólo para que el pescador pueda aumentar sus



posibilidades de ingresos procesando la materia prima en las condiciones exigidas por la normativa internacional, sino también para generar condiciones de base para que este sector pueda integrarse al mercado formal, accediendo así al sistema de protecciones y beneficios que ello supone.

Teniendo en cuenta la Estrategia para la Ordenación y el Desarrollo de la Pesca establecida por la Conferencia Mundial de la Pesca de la FAO de 1984, las disposiciones de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar y el Código de Conducta de la FAO para la Pesca Responsable, con la presente propuesta legislativa la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca del Parlamento Latinoamericano procura –en base al resultado de algunas experiencias internacionales- sugerir pautas legales y normativas en este sector de la actividad pesquera tan desasistido.

De esta forma se espera que el Estado en tanto rector, regulador, supervisor de las actividades pesqueras del país, alcance al menos los siguientes objetivos:

1. Permitir la participación de los pescadores artesanales a la cadena de comercialización pesquera.
2. Diferenciar la pesca artesanal de la industrial, la ornamental, la científica y la deportiva.
3. Asegurar el acceso a la Seguridad Social de los Trabajadores de la Pesca Artesanal
4. Asegurar que las condiciones de manejo y captura que permitan compatibilizar los aspectos socio-económicos de este sector, con la preservación de los recursos naturales, y la observancia de condiciones sanitarias apropiadas.

## Proyecto de Ley

**Art. 1º-** Declárase de interés nacional la investigación, protección, promoción, conservación y desarrollo de la Actividad Pesquera Artesanal Marítima y los recursos marinos comprendidos en los términos de la presente ley. Corresponde al Estado, a través de los organismos pertinentes, el establecimiento de las políticas, de la planificación, de la regulación, de la fiscalización y de la evaluación de las acciones.

**Art. 2º-** Todas las personas, familias y las comunidades de pescadores artesanales tienen derecho al acceso a condiciones trabajo, vivienda y salud que aseguren calidad de vida y la obligación de desarrollar prácticas colectivas respetuosas del medio ambiente y de la perspectiva de género. Es función esencial del Estado garantizar las condiciones para su efectivización.

**Art. 3º-** La aplicación de esta Ley comprende el ejercicio de la extracción de recursos acuáticos de acuerdo a las modalidades definidas en el artículo 5o.la presente, como así también, la descarga, elaboración, conservación, industrialización, transporte y comercialización de los productos derivados de la Actividad Pesquera Artesanal Marítima.

**Art. 4º-** Cada Estado determinará el órgano de aplicación de la presente Ley, facultándose a delegar funciones asignadas por la misma a organismos de su dependencia.

**Art. 5º-** A los efectos de la interpretación de la presente Ley, quedan comprendidos en el marco de la Actividad Pesquera Artesanal , los siguientes actos de extracción de recursos

- a) Pesca de especies ícticas o moluscos desde embarcaciones menores mediante la utilización de artes de anzuelos, señuelos de cualquier tipo o trampas.
- b) Extracción manual de moluscos y/o crustáceos mediante buceo desde costa o embarcación menor.
- c) Recolección manual de moluscos y/o crustáceos en la zona intermareal.

**Art. 6º-** Se consideran embarcaciones menores y por lo tanto incluidas en el ámbito de la Actividad Pesquera Artesanal Marítima, a las siguientes:

- a) Botes de fabricación casera y cascos de construcción industrial, propulsados a remo, vela o motor fuera de borda.

b) Embarcaciones de motor interno cuya eslora no supere los 10 metros debidamente habilitadas por la Autoridad Marítima.

**Art. 7º-** La autoridad técnica competente establecerá las artes y métodos de pesca para las distintas zonas atendiendo a las características geográficas de éstas y las biológicas de las especies

**Art. 8º-** El órgano de aplicación, previo estudio y dictamen la institución técnica afectada al respecto, establecerá, la inclusión o no, dentro del marco de la Actividad Pesquera Artesanal, toda modalidad extractiva y embarcaciones, no comprendidas en los artículos 4o y 5o respectivamente.

**Art. 9º-** Se define como Pescador Artesanal, a toda persona física que desarrolle alguna de las actividades definidas en el artículo 5o y que desarrollan actividades de pesca comercial en pequeña escala, mediante el empleo de embarcaciones cuyo tonelaje bruto no exceda 10 TRB

**Art. 10º-** A todos los efectos se creará el Registro Nacional de pescadores y embarcaciones que intervienen en esta modalidad de pesca.

**Art. 11º-** La autoridad marítima, a través de sus organismos competentes, cursos de capacitación a los pescadores artesanales poseedores o aspirantes al permiso de pesca artesanal, deberá acreditar mediante la constancia correspondiente ante el Instituto Nacional de Pesca, preceptiva y previamente a la concesión del permiso de pesca.

**Art. 12º-** Es obligatorio en las embarcaciones de pesca artesanal, incluir equipo de radio VHF, chalecos salvavidas y bengalas, considerándose el aludido de equipo de supervivencia parte integrante y necesaria de la unidad de pesca, debiendo ser incorporado a los Certificados de Navegabilidad respectivos.

**Art. 13º-** Podrá establecerse, por única vez y referido a las embarcaciones involucradas, un subsidio para la compra de los equipos de supervivencia referidos, que se instrumentará de acuerdo a los mecanismos que determinen las autoridades respectivas.

## **Anexo 2.**

### **Constitución del Frente Parlamentario contra el Hambre de América Latina y el Caribe**

#### **Ciudad de Panamá, 3 y 4 de septiembre de 2009.**

Reunidos en Ciudad de Panamá los días 3 y 4 de septiembre de 2009, los Parlamentarios y Parlamentarias abajo firmantes, tras debatir los documentos de trabajo emanados de las reuniones preparatorias del Frente Parlamentario contra el Hambre (FPH), efectuadas en Santiago de Chile los días 25 y 26 de junio y en Ciudad de Panamá los días 13 y 14 de julio de 2009, acuerdan la constitución del Frente Parlamentario contra el Hambre (FPH) para América Latina y el Caribe, así como la propuesta del Plan de Acción.

Acordamos que el FPH será un grupo abierto a todos los Parlamentarios y Parlamentarias, regionales, sub regionales, nacionales o locales, que aspiren a contribuir a erradicar el hambre y la desnutrición en sus países.

El FPH se reunirá, a solicitud de sus miembros, de forma periódica a fin de dar seguimiento a la situación alimentaria de las naciones, así como de las acciones tomadas por los parlamentos en la búsqueda del establecimiento del Derecho a la Alimentación.

Para su operación se conforma un Grupo de Trabajo del FPH. Este Grupo de Trabajo estará integrado por los presidentes de las Comisiones de Agricultura, Salud y Derechos Humanos del Parlamento Latinoamericano (Parlatino), además de los presidentes de los parlamentos sub regionales, nacionales o locales que así lo soliciten, o sus delegados cuando sea el caso. Este Grupo de Trabajo queda facultado para, si lo

considera necesario, definir un reglamento que establezca los objetivos específicos, los integrantes, la coordinación, los procedimientos y los mecanismos de decisión del FPH. Asimismo, este Grupo de Trabajo emitirá la convocatoria para la primera reunión del FPH.

El FPH recurrirá al apoyo técnico de la FAO, a través de la Secretaría Técnica de la Iniciativa América Latina y Caribe sin Hambre, para recabar la ayuda de las Naciones Unidas y otros organismos internacionales y nacionales en las labores de los Parlamentarios y Parlamentarias en el combate al hambre.

Los Parlamentarios y Parlamentarias reunidos hoy desean expresar su reconocimiento y agradecimiento a la Oficina Regional de FAO para América Latina y el Caribe, por su contribución al desarrollo de estos trabajos.

De igual forma, los Parlamentarios y Parlamentarias agradecen al Parlatino por su valioso apoyo en la construcción del FPH. Adicionalmente, felicitamos al equipo técnico por su dedicación, indispensable en el desarrollo de los debates y la elaboración de los documentos de trabajo a partir de los cuales emana la presente declaración.

Agradecemos, del mismo modo, a la Asamblea Nacional y al Gobierno de Panamá por la generosidad y las facilidades otorgadas para la exitosa realización de esta conferencia

Los abajo firmantes reafirmamos nuestro compromiso con la construcción del Frente Parlamentario contra el Hambre

Sen. Jorge Pizarro

Presidente Parlatino, Senado Chile

Dip. Amilcar Figueroa

Presidente Alterno Parlatino, Asamblea Venezuela

Sen. Sonia M. Escudero

Secretaria General Parlatino, Senado Argentina

Dip. Juan Carlos Arosemena

Secretario General Alterno Parlatino, Asamblea Panamá

Sen. María de los Ángeles Moreno

Secretaria de Comisiones Parlatino, Senado México

Sen. Dudley Lucía

Secretario de Relaciones Interparlamentarias Parlatino, Senado Antillas Neerlandesas

Sen. Pedro Atacho

Vicepresidencia Parlatino, Senado Antillas Neerlandesas

Dip. Amanda Susan Genem

Vicepresidencia Parlatino, Cámara de Diputados Argentina

Sen. Dirk Máximo Dunfries

Vicepresidencia Parlatino, Senado Araba

Dip. Rosauro Martínez Labbé

Vicepresidencia Parlatino, Cámara Diputados Chile

Dip. Ramón Pez Ferro

Vicepresidencia Parlatino, Asamblea Cuba

Sen. Jorge Ocejo Moreno

Vicepresidencia Parlatino, Senado México

Dip. Elías Castillo

Vicepresidencia Parlatino, Asamblea Panamá

Dip. Cándido Aguilera

Vicepresidencia Parlatino, Cámara de Diputados Paraguay

Congresista Fabiola Morales

Vicepresidencia Parlatino, Congreso Perú  
Dip. Lidio Cadet Jiménez  
Vicepresidencia Parlatino, Cámara de Diputados República Dominicana  
Dip. Carlos Baraibar  
Vicepresidencia Parlatino, Cámara de Diputados Uruguay  
Dip. Alberto Cantero  
Cámara de Diputados Argentina  
Dip. Luis Alfredo Ilarregui  
Cámara de Diputados Argentina  
Sen. Anthony Timothy Nicolas  
Senado Antillas Neerlandesas  
Sen. Dwigno E. Puriel  
Senado Antillas Neerlandesas  
Dip. Guillermo Mendoza  
Cámara de Diputados Bolivia  
Dip. Simao Pedro  
Cámara de Diputados Sao Paulo, Brasil  
Dip. Simao Pedro  
Cámara de Diputados Sao Paulo, Brasil  
Dip. Nazareno Fonteles  
Cámara de Diputados Brasil  
Dip. Ronald Solís Bolaños  
Asamblea Legislativa Costa Rica  
Dip. José Joaquín Salazar  
Asamblea Legislativa Costa Rica  
Dip. Mario Alberto Núñez Arias  
Asamblea Legislativa Costa Rica  
Dip. Salvador Quirós  
Asamblea Legislativa Costa Rica  
Dip. Diana Nidia Martínez Piti  
Asamblea Cuba  
Asambleísta Omar Juez Juez  
Asamblea Ecuador  
Dip. Eduardo Quej Chen  
Cámara de Diputados Guatemala  
Dip. Fredy Berganza  
Cámara de Diputados Guatemala  
Dip. María Margarita Velado Puentes  
Cámara de Diputados El Salvador  
Dip. Mario Marroquín Mejías  
Cámara de Diputados El Salvador  
Dip. Carla Sánchez Armas  
Asamblea Legislativa México D.F  
Sen. Jesús Dueñas  
Senado México  
Sen. Alfredo Pacheco Rodríguez y Pacheco  
Senado México  
Dip. Juan Manuel González Henríquez  
Cámara de Diputados Nicaragua  
Dip. Sixto Pereira Galeano  
Cámara de Diputados Paraguay

Congresista Rosario Sasieta  
Congreso Nacional Perú  
Congresista Franklin Sánchez  
Congreso Nacional Perú  
Dip. Yuderka de la Rosa  
Cámara de Diputados República Dominicana  
Dip. Domingo Colón  
Cámara de Diputados República Dominicana  
Dip. José Carlos Cardoso  
Cámara de Diputados Uruguay  
Dip. Braulio Álvarez  
Asamblea Nacional Venezuela  
Dip. Geovanni Peña  
Asamblea Nacional Venezuela  
Fausto Lupera Martínez  
Parlamento Andino  
Rubén Vélez Núñez  
Parlamento Andino  
Dip. Xanthis Suárez  
Parlamento Centroamericano  
Dip. José Luis Varela  
Presidente Asamblea Panamá  
Dip. Denis Arce  
Asamblea Panamá  
Dip. Cristiano Adames  
Asamblea Panamá  
Dip. Alcibíades Vásquez Velásquez  
Asamblea Panamá  
Dip. Osman Gómez  
Asamblea Panamá  
Dip. Juan Miguel Ríos  
Asamblea Panamá  
Dip. Jorque Arrocha  
Asamblea Panamá  
Dip. Francisco Brea  
Asamblea Panamá  
Dip. Víctor Juliao III  
Asamblea Panamá  
Dip. Fernando Carrillo  
Asamblea Panamá  
Dip. Vidal García  
Asamblea Panamá  
Dip. José Muñoz  
Asamblea Panamá  
Dip. Raúl Hernández  
Asamblea Panamá  
Dip. Dalia Bernal  
Asamblea Panamá  
Dip. Luis Eduardo Quiroz  
Asamblea Panamá  
Dip. Abraham Martínez

## ANEXO 3

### DOCUMENTOS PRESENTADOS POR LOS EXPOSITORES EN LA REUNIÓN DE MONTEVIDEO, NOVIEMBRE 2010



Organización de las  
Naciones Unidas para la  
Agricultura y Alimentación



#### CRISIS ALIMENTARIA, EFICACIA DE LAS POLÍTICAS DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS. EL ROL DE LAS REDES EDUCATIVAS

Presentación a la

XIV REUNION DE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA de PARLATINO

10 de noviembre de 2010

Los años 2006 al 2010 han sido escenario de una crisis alimentaria caracterizada por tres etapas:

- 1) Entre el 2006 y el 2008, caracterizada por el alza sostenida de los precios internacionales de los commodities (alimenticios y no alimenticios), que provocó una inflación alimentaria en la Región de 14,3% -entre agosto de 2007 y de 2008- casi 6 puntos porcentuales por encima de la inflación general.
- 2) Entre el 2008 y el 2009, coincidiendo con la crisis económica y financiera a nivel mundial.
- 3) Entre el 2009 y el 2010 caracterizada por una lenta recuperación de los mercados, una alta volatilidad de los precios y una incertidumbre general respecto a la velocidad y sostenibilidad de la recuperación económica.

El alza experimentada en los precios de los alimentos afectó principalmente a los cereales, lácteos, aceites y grasas. La acumulación y combinación de diferentes factores de los mercados y de las políticas alimentarias y financieras contribuyeron a esta alza e impactaron directamente en la balanza comercial alimentaria de los países, causando un aumento de la inflación y reduciendo así, de manera drástica, la capacidad adquisitiva de los hogares más pobres.

A priori se podría intuir que el alza sostenida en los precios de los alimentos podría haber favorecido a los pequeños productores de los países más pobres, sin embargo, esto no ocurrió, ya que estos no pudieron adaptar sus factores estructurales al aumento en el precio de los insumos importados para la producción, principalmente los fertilizantes, semillas y plaguicidas.

La segunda etapa de la crisis alimentaria fue el resultado de la debacle económica originada en Estados Unidos en agosto de 2007, alcanzando su fase más crítica en septiembre de 2008, afectando seriamente a otros países desarrollados y generando una reacción en cadena que alteró rápidamente la economía mundial, reduciendo de manera drástica el comercio internacional y aumentando rápidamente el desempleo.

Todo esto afectó gravemente la seguridad alimentaria a nivel mundial aumentando el número de personas hambrientas en el mundo, cuya cifra llegó en el 2009 a más de 1.000 millones de personas, lo que representó un aumento de un 21% en relación al período 2005-2007, donde la cifra se situaba en torno a los 848 millones.

En la tercera etapa, las cifras macroeconómicas mundiales se han estabilizado, y en el presente año 2010, el número de personas que padece hambre en el mundo ha disminuido a los 925 millones. En Latinoamérica y el Caribe ha habido una reducción de 600.000 en el número de personas hambrientas, pasando de 53.1 millones en 2009 a 52.5 millones en 2010.

La drástica caída de la actividad económica de los años 2008-2009 afectó el proceso de reducción de pobreza que la región venía experimentando hasta entonces, dando lugar a un aumento de acuerdo a lo señalado por CEPAL (2009) de 9 millones de personas en nuestra Región, (equivalente a un 1,1 %), de los cuales 5 millones, corresponden al aumento de la incidencia de la pobreza extrema.

Es de especial interés notar el hecho que en nuestra Región tanto la pobreza como la pobreza extrema están altamente vinculadas con los pequeños agricultores, y el mundo rural. De acuerdo a los datos de CEPAL la pobreza alcanzaba en 2008 al 33% de la población de la región, si bien la incidencia en las áreas urbanas era del 27,6% frente a un 52,2% en el medio rural, donde la indigencia afectaba al 29,5% de la población frente a un 8,3% de la urbana.

El nivel de desempleo promedio en la Región entre 1996-2006 (OIT) fue de 8,14%, reduciéndose dichas cifras a 7,0% entre 2007 y 2008, volviendo a subir al 8,2% en 2009 y presentando actualmente un 8%. Se estima que durante la actual crisis, la Región ha retrocedido a niveles de desempleo no vistos desde 2005.

En cuanto a la inseguridad alimentaria en América Latina y El Caribe, el principal problema es la falta de acceso a los alimentos y por ello el alza de los precios, conjugado con una caída de ingresos y de una recuperación que tarda en alcanzar a la población más vulnerable, ha tenido un impacto negativo muy importante.

En situaciones como la padecida en los últimos años las poblaciones más vulnerables tienden a adoptar estrategias de supervivencia tales como: Reducir la cantidad y calidad de la dieta, retirar a los hijos de las escuelas, promover el trabajo infantil y la migración de miembros de la familia, y reducir gastos en salud y otros servicios.

Ante esta situación los diferentes instrumentos de las Políticas Públicas adoptados para reducir la incidencia de la pobreza y de la Inseguridad Alimentaria, están siendo los siguientes:

- 1) Programas de transferencias en dinero, consistentes en entregas periódicas de ingresos en efectivo.
- 2) Programas de entregas de alimentos consistentes en entregas periódicas de alimentos a personas o familias.
- 3) Programas de Alimentación Escolar (PAEs), orientados a aportar un porcentaje de las necesidades alimenticias diarias a la población escolar.
- 4) Entrega de suplementos, alimentos fortificados, y alimentos complementarios con el objeto de suplir las deficiencias nutricionales de micronutrientes. Pueden ir asociados a diferentes programas tanto de alimentación escolar, como de salud materno infantil e inciden en la seguridad alimentaria en términos cualitativos no tanto en lo cuantitativo.

Los Programas de Alimentación Escolar constituyen un pilar en la protección de la población más vulnerable

frente a riesgos como: la limitación en el rendimiento escolar y aprendizaje, que los escolares no asistan a la escuela para dedicarse a actividades económicas (trabajo infantil), y que padezcan desnutrición y deficiencias de micro y macro nutrientes

Está comprobado que los Programas de Alimentación Escolar contribuyen a la seguridad alimentaria y nutricional, a garantizar el Derecho a la Alimentación, al acceso y permanencia en la educación, al mejor rendimiento escolar y al control y prevención de las deficiencias en micronutrientes.

En algunos casos, en función de su diseño y su modelo de operación y articulación con otros programas pueden promover: la educación alimentaria y nutricional a escolares y familias, la participación social, la construcción de valores universales y el desarrollo local.

En América Latina y el Caribe existen básicamente dos tipos de Programas de Alimentación Escolar, dependiendo de la modalidad de entrega de los alimentos:

La primera es con alimentos entregados en las escuelas, los cuales permiten vincular el apoyo alimentario con los objetivos de mejora de la escolarización y sus resultados, además de mejorar la alimentación y nutrición de los escolares, incidiendo sobre la formación de hábitos alimentarios, la concentración en la clase y la mejora en los resultados académicos.

En esta modalidad se encuentran dos categorías diferentes:

1. Platos servidos en base a raciones que se entregan una o más veces durante la jornada escolar. Se caracterizan por:
  - Requerir de mayor infraestructura y mano de obra para la preparación y operación del comedor escolar.
  - Pueden vincularse a programas de educación alimentaria y nutricional.
  - Pueden incluir alimentos frescos (frutas y verduras).
  - Pueden adaptarse a los hábitos alimentarios y culturales y a las producciones locales.
  - Facilitan la posibilidad de ser gestionados localmente y así fortalecer las capacidades locales (municipal, comunitaria), incorporando niveles altos de participación social.
2. Barras energéticas y preparados manufacturados, que se caracterizan por:
  - Ser de más bajo costo y de fácil distribución.
  - Requerir de menor infraestructura, aunque se necesita de agua potable por tratarse normalmente de productos secos.
  - Poseen un aporte alimenticio, respecto a las necesidades diarias, menor que los platos servidos.
  - Son aptos para situaciones de emergencias y crisis.

La entrega de alimentos ya preparados y de barras energéticas, trae las siguientes ventajas en relación a las entregas de platos servidos:

- Logística, ya que pueden ser distribuidas con espacios de tiempo más prolongados.
- Facilitan la gestión ya que permite la entrega en lugares que no tienen condiciones para procesar, refrigerar, calentar y servir alimentos, pudiendo ser utilizadas a su vez de manera complementaria a otras comidas que se puedan entregar durante el día.
- Higiénicas ya que los alimentos no son manipulados en las escuelas.
- 

Las entregas de platos servidos presentan las siguientes oportunidades:



- Dinamizan la economía y los mercados locales, facilitando el acceso a los productores. hasta un 70% del presupuesto del programa revierte en la economía local. Incorporan dietas en alimentos frescos.
- Dinamizan el mercado laboral, permitiendo a trabajadores locales incorporarse a las actividades.
- Pueden permitir la incorporación de los pequeños medianos y grandes productores.

La segunda modalidad de entrega es a través de alimentos para llevar a los hogares y está condicionada normalmente a que los alumnos asistan a clases. Son entregados una vez al mes o de manera trimestral. Esta modalidad aparece como menos efectiva, sin embargo, son de más bajo costo y no requieren de infraestructura en las escuelas.

Son los programas que destinan la mayor parte de su presupuesto, un 60% a la compra de alimentos, e incluyen porcentajes importantes de alimentos semi procesados (harinas, aceites, etc.).

En cuanto a la gestión de los Programas puede ser de dos formas, Centralizada como en el caso de Chile, o descentralizada como es el caso de Brasil. En el primer caso las decisiones son tomadas por un solo organismo de la administración del estado. En Chile por ejemplo la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas administra el presupuesto y subcontrata empresas concesionarias para la gestión de las meriendas escolares. El coste por alumno y año se sitúa en el entorno de los 180 dólares. En este caso es más fácil homologar la determinación de las normativas establecidas para asegurar la inocuidad de los alimentos. En el caso de Chile la homologación de calidad de los productos se asegura mediante la exigencia a las prestadoras de servicios, de la observancia de las normas ISO 9001 y HACCP. Como factor en contra tienen una incidencia menor en las economías locales.

La gestión de los Programas también puede ser Descentralizada como es el caso de Brasil, donde es realizada por instituciones diferentes, lo cual permite tanto la descentralización en la administración, como la desconcentración en la compra de alimentos.

La experiencia en Brasil ha logrado fortalecer la institucionalidad local, promoviendo las compras, dinamizando las economías locales, a través de la institucionalización de normativa nacional que indica que al menos un 30% de las compras de alimentos deben venir de la agricultura familiar, flexibilizando a su vez los requisitos necesarios para la participación de los pequeños productores, y acercando las dietas tradicionales, propias de las diferentes regiones del país. El coste por alumno y año se estima que se situará en 2010 en el entorno de los 70 dólares.

Una de las características de este modelo es que bajo normas nacionales comunes en cuanto a calidad, sanidad e inocuidad, la operación se adapta a las realidades de los diferentes territorios.

Finalmente quisiera resaltar que los Programas de Alimentación Escolar contribuyen a la realización del Derecho a la Alimentación Adecuada, facilitando el acceso a los alimentos. Esta contribución puede ser reforzada en la medida que se adaptan a las necesidades nutricionales y preferencias alimentarias y culturales de los beneficiarios, favorecen su participación, y generan ingresos en las economías locales al presentar oportunidades que fortalecen al sector productivo de un modo inclusivo

## **EVOLUCIÓN Y CARACTERÍSTICAS DE LA ALIMENTACIÓN EN LA ESCUELA PÚBLICA URUGUAYA**

Desde principios del siglo XX funcionan comedores escolares, los mismos surgieron en el medio rural, extendiéndose luego al medio urbano al crearse las Escuelas al Aire Libre y las Copas de Leche.

En 1907, durante el primer gobierno del señor José Batlle y Ordóñez, el Consejo Nacional de Higiene, por

iniciativa del Dr. José Martirené, sancionó un proyecto de protección escolar contra la tuberculosis. Este proyecto fue el origen de la creación, el **7 de agosto de 1908**, del Cuerpo Médico Escolar por parte del gobierno y de la fundación de la **primera escuela al aire libre** en nuestro país.

Montevideo, con fecha **15 de octubre de 1920**, encontramos la Resolución del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal que reglamenta el funcionamiento de la Copa de Leche Escolar, la misma es muy extensa y detallada, y reglamenta los tambos proveedores de leche, los controles que se deben realizar a la misma, etc.

En la década del 40 se crea en el Consejo Nacional de Enseñanza Normal y Primaria, el Departamento de Bienestar Social, dependencia encargada de los Servicios de Alimentación.

Sin embargo tenemos que esperar al año 1951 para encontrar el primer Reglamento de Funciones del Personal de Comedor Escolar, legislando las atribuciones de Encargado, Cocinero, Auxiliar de Comedor.

El Personal Docente que imparte hábitos en el comedor es informado en este reglamento de sus Deberes y Derechos, se exceptúa de la tarea de cuidado a los Maestros que están Lactando y se comienza a exigir el Carné de Salud a todo el personal vinculado al Servicio de Alimentación.

En el año 1961 se crea la División Salud y Bienestar Escolar que contó con equipos técnicos (Psicólogos, Médicos, Odontólogos, Asistentes Sociales y Maestros Orientadores Sanitarios), dependiendo de ella el Departamento de Bienestar Social que pasa a llamarse Departamento de Alimentación que será dirigido por un Médico Pediatra.

En el año 1986 la División Salud y Bienestar Escolar pasa a depender del Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, con el nombre de División Salud y Bienestar Estudiantil, por atender las tres ramas de la enseñanza (Primaria, Secundaria y Técnica) y es entonces que los alumnos del Ciclo Básico pasan a tener derecho a recibir su almuerzo en la escuela.

En 1991 se dispone que el Departamento de Alimentación, con el nombre de Unidad de Alimentación, pase a depender del Consejo de Educación Primaria, designándose al frente de la misma a un Inspector Docente.

Finalmente el 2 de mayo de 2002, (Acta 24, Resolución 27, Expediente 1535/02), el Consejo Directivo Central determina que:

- a. El Programa de Alimentación Escolar dependerá directamente del Consejo de Educación Primaria a través de la Dirección General del mismo.
- b. Tendrá una dirección conjunta, integrada por un Inspector a cargo de los aspectos docentes del Programa y un profesional en el área de la Nutrición quien estará a cargo de los aspectos técnicos-alimentarios del mismo.
- c. La Dirección del Programa contará con el apoyo de un profesional Contador Público, quien asesorará a la misma en materia de costos y aspectos vinculados a licitaciones y adquisiciones. **IMPACTO DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR**

En el Diagnóstico de la situación alimentaria y nutricional de la población de Uruguay, presentado en el “Manual para la Promoción de Prácticas Saludables de Alimentación en la Población Uruguaya” (Ministerio de Salud Pública – Grupo Interinstitucional de Trabajo para las Guías Alimentarias Basadas en Alimentos de Uruguay), con respecto a los Problemas Nutricionales de la población uruguaya, encontramos que si bien dominan el panorama los problemas nutricionales por exceso, tales como el sobrepeso, la obesidad y las enfermedades crónicas relacionadas con la dieta (enfermedades cardiovasculares, diabetes, osteoporosis,

etc.) de muy alta prevalencia en la población, coexisten con problemas nutricionales deficitarios, tales como la desnutrición energético-proteica y carencia de micronutrientes.

Los estudios realizados a escolares que concurren a la escuela pública, (o sea el 85 % de la población escolar del país), mostraron en lo global un país que no alcanzaba los niveles nutricionales de la población de referencia (el estándar utilizado fue el del Centro Nacional de Estadísticas de Salud del EE.UU. – OMS).

Para el total del país, el % de niños con retraso del crecimiento (score de  $Z < 2$  desvíos estándar) fue del 4,1 %; lo esperado en relación a la población de referencia era de 2,3 %.

Por el contrario todos los estudios mostraron un muy bajo % de niños con desnutrición aguda, solo el 0,56 %, en tanto que un 7,83 % presentaba sobrepeso y obesidad.

Estos problemas por exceso tienen como factor predisponente la desnutrición sufrida a edades tempranas, que determina cambios metabólicos con mayor tendencia a acumular reserva energética (grasa), menor talla y por ende menor tamaño corporal y menor densidad energética y actividad física restringida, secuela también de su desnutrición precoz, ya que la disminución de la actividad física es un hecho constante en poblaciones desnutridas, representando un mecanismo de adaptación y menor gasto calórico.

En plena crisis del país y mundial, los problemas nutricionales deficitarios, resultaron mínimos en la población escolar, y en mucho contribuyó el Programa de Alimentación Escolar ejerciendo un efecto protector sobre el estado nutricional de los niños.

## **COBERTURA DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR**

Cobertura y tipos de servicios y de usuarios, datos de Junio del presente año:

<u>ESCUELAS</u>	<u>NIÑOS</u>
2298	254.852
Tradicional	232.831
Tercerizado	22.021

En todo el país hay 2.364 escuelas, 2.298 de ellas cuentan con algún tipo de Servicio de Alimentación, o sea el 97 %.

Los alumnos matriculados son 372.177, de ellos 254.852, o sea que el 68 %, recibe alimentación en su escuela.

<b>CATEGORÍA I</b>	<b>Almuerzo</b> 1.713 Escuelas 145.871 Niños
<b>CATEGORÍA. II</b>	<b>Desayuno y Almuerzo</b> 124 Escuelas 17.567 Niños
<b>CATEGORÍA. III</b>	<b>Internado</b> 27 Escuelas 281 Niños
<b>CATEGORÍA. IV</b>	<b>Copa de Leche</b> 299 Escuelas 56.548 Niños

- CATEGORÍA. V Desayuno, Almuerzo y Merienda**  
123 Escuelas  
31.976 Niños
- CATEGORÍA. VI Colonias de Vacaciones Escolares**  
Maldonado  
Montevideo  
Salto
- CATEGORÍA. VII Centros Rurales**  
Canelones  
Maldonado  
Rocha
- CATEGORÍA. VIII Copa de Leche doble**  
9 Escuelas  
2.609 Niños

El Programa de Alimentación Escolar funciona en forma Descentralizada, y solo 22.000 niños reciben alimentos preparados fuera de la Escuela, este es el llamado Tercerizado y responde a un problema edilicio, ya que es prácticamente imposible cocinar en esos establecimientos.

A cada Escuela le es depositada en su cuenta bancaria las partidas de Alimentación, Combustible y Limpieza (de la cocina y el comedor).

Las mismas se establecen teniendo en cuenta el tipo de servicio, el número de niños y los días hábiles del mes.

Esa partida es administrada por el Maestro Director que es quien selecciona los proveedores, lo hace teniendo en cuenta la calidad y costo de los alimentos necesarios para cumplir con el menú y una vez que presenten la documentación en regla como le exige la Asesoría Contable del Programa.

Permanentemente es asesorado por los técnicos del Programa:

3 Supervisores, 24 Licenciadas en Nutrición (1 por cada Inspección Departamental y 6 en Montevideo), 1 Ingeniero Químico y 1 Contadora. En el interior del país la función de los Supervisores la cumplen los Tesoreros Departamentales.

En la primera semana del mes deben concurrir a rendir cuentas, presentando entonces dos juegos de boletas. Los originales que el Programa de Alimentación deriva a la Inspección de Tesorerías Departamentales y una copia sellada por el Supervisor o Tesorero que recibe y que irá a su libro de caja.

Cada boleta debe ser firmada por el Maestro Director, el Presidente de Comisión Fomento de la Escuela y la Sra. Cocinera, quien de esta forma certifica que recibió esos alimentos y que con ellos elaboró el menú diariamente.

Además presenta una planilla mensual donde da entrada y salida a los alimentos, la misma queda en el Programa de Alimentación.

El otro documento que se exige es el Cuaderno de Menú de la Sra. Cocinera, quien diariamente debe documentar el Menú elaborado, las cantidades empleadas para su realización y la asistencia de niños.